



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.**



Concejales asistentes:

*D. Fernando Priego Chacón*  
*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera*  
*D. Juan Ramón Pérez Valenzuela*  
*D.ª Ana María Peña Groth*  
*D.ª María del Pilar López Gutiérrez*  
*D. Guillermo González Cruz*  
*D. Francisco de Paula Casas Marín*  
*D.ª M.ª del Carmen Montes Montes*  
*D. José Luis Arrabal Maíz*  
*D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero*  
*D. Felipe José Calvo Serrano*  
*D. Ángel Moreno Millán*  
*D.ª Carmen Granados García*  
*D.ª María de la Sierra de Julián de Silva*  
*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar*  
*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera*  
*D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz*  
*D. José Alejo Ortega Gallejo*  
*D.ª María José Serrano Reyes*  
*D. José Luis Osuna Castro*

No asiste y excusa su asistencia

*D.ª María Inés Córdoba Cantero*

Interventor de Fondos Acctal.:

*D. Francisco Espinosa Ramírez.*

Secretario General:

*D. José Alberto Alcántara Leonés.*

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y nueve minutos del día veintidós de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE ALCALDÍA.
- 2.- ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016
- 5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2016.
- 6.- PROPUESTA ADHESIÓN DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE CABRA A LA INCLUSIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN EL IES FELIPE SOLÍS.
- 7.- PROPUESTA REVISIÓN DE OFICIO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (GEX 2015/19912)

- 8.- SOLICITUD DE LA ENTIDAD CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., SOBRE DECLARACIÓN DE OBRAS DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL A EFECTOS DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL ICIO (EXPTE. GEX 2014/4445).
- 9.- RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA POR EL QUE SE FORMALIZA ENCOMIENDA GESTIÓN (EXPTE. GEX 2015/19697).
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS





## I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras:

- Obra de mejora de acceso al Polígono Industrial Atalaya
- Obra de juegos de agua del parque Deportivo Heliodoro Martin.
- Obra de la Puntana de la aldea de Gaena.

Han finalizado las siguientes obras:

- Mejoras de zona de pinar de la Fuente del Río y acceso a la vía verde.
- Mejoras en paraje natural de la Fuente de las Piedras.
- Mejoras de la protectora de animales.
- Construcción del Punto Limpio.
- Asfaltado Camino del Pedroso.
- Asfaltado Camino de los Yesares.
- Obras de acerado y red de agua de la Calle Rey Boabdil.

Obras licitadas:

- Repavimentación C/ Julio Romero
- Repavimentación C/ Juan Valera

Subvenciones concedidas:

- Con fecha 4 de diciembre de 2015, acuerdo de la Excm. Diputación de Córdoba de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa de ocio y tiempo libre de la provincia de Córdoba, concediendo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra una subvención por cuantía de 2.920,00 €.
- Con fecha 4 de diciembre de 2015, acuerdo de la Exma. Diputación de Córdoba, de la convocatoria de subvenciones de la provincia de Córdoba para la realización de eventos y programas deportivos de fomento del deporte base para el año 2015, concediendo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra la cantidad de 5.867,85 €

Se han firmado los siguientes convenios y acuerdos:

- Con fecha 2 de diciembre se firmó el convenio entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la realización de programas universitarios para alumnos mayores de 55 años.
- Con fecha 22 de diciembre de 2015, se ha firmado el convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, por el que se formaliza la encomienda de gestión para el expediente de expropiación forzosa del inmueble con referencia catastral que aparece reflejado en el expediente que ahora después aprobaremos, situado en la Avda. de Andalucía, num. 5 en le término municipal de Cabra (Córdoba).
- Con fecha 22 de diciembre de 2015, firma de la prórroga del convenio entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para la gestión de ayudas económicas familiares para el año 2015.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

El día 3 de diciembre, recibí en el Ayuntamiento de Cabra a escolares de distintos centro educativos de nuestra localidad, con motivo del día de la Constitución.

El día 4 de diciembre, mantuve una reunión con el equipo de gobierno para la coordinación y elaboración de los proyectos que se van a presentar a las ayudas de los Fondos FEDER. También me reuní con el Director del IES Felipe Solís. A media mañana asistí a la inauguración de la III Feria del Aceite Fresco, en el Molino viejo. Por la tarde fui al encendido extraordinaria del alumbrado de navidad y más tarde a la inauguración de la exposición del XXX Concurso Nacional de fotografía y pintura para la elección del Cartel de Semana Santa 2016.

El día 5 de diciembre, estuve en la inauguración de la III Feria de la Perdiz de reclamo y afines de Cabra.

El día 6 de diciembre, se celebró el acto homenaje y entrega de insignias a los trabajadores municipales jubilados en el año 2014, a continuación, en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra al Pleno Institucional, con el izado de la bandera nacional con la interpretación del himno nacional por la Asociación Instructivo Musical “Banda de Música de Cabra”. Al mediodía en la Ermita de la Virgen junto al Delegado de Deportes fui a la convivencia que celebraba la Peña Ciclista Egabrense.



El día 7 de diciembre, estuve en la inauguración del Comercio CACHÉ.

El día 10 de diciembre, por la mañana, mantuve reunión con la Consultora de los Proyectos de los Fondos FEDER y técnicos administrativos para la coordinación y elaboración de los proyectos que se van a presentar a las ayudas de los Fondos FEDER

El día 11 de diciembre, asistí a la Conferencia Reflexiones Literarias y Artísticas sobre la Inmaculada Concepción en el I.E.S. Aguilar y Eslava.

El día 14 de diciembre, visité el nuevo comercio de ropa llamado AMBAR. Más tarde entregué a las cuatro Cáritas de la localidad, a la Asociación Cabra Solidaria y a la Iglesia Evangélica diversas ayudas por un importe total de 4.000 €, con el fin de realizar una contribución a la labor social que estos colectivos y entidades desarrollan a lo largo de todo el año con personas necesitadas del municipio. Por la tarde mantuvimos reunión con los distintos partidos políticos para informarles de los Presupuestos Municipales para el año 2016 así como con el Consejo Local de Participación Ciudadana.

El día 15 de diciembre, por la mañana visité las obras que el Ayuntamiento de Cabra ha concluido de trabajos de mejora en los espacios públicos de la Urbanización Pedro Garfias. De este modo se ha solucionado un problema de estructuras en los muros que circundan la barriada, que estaban en mal estado, y por otro lado la recuperación de espacios verdes que habían desaparecido. Igualmente el mismo día más tarde me reuní con la empresa TRAGSA, cuyos proyectos han sido comunicados a los distintos Grupos Municipales.

El día 16 de diciembre, se celebró el Consejo de Administración Local del Patronato Municipal de Deportes y El Consejo de Administración Local del Patronato Municipal de Bienestar Social.

El día 17 de diciembre, estuve en los actos que celebra por la Fiestas Navideñas El Colegio de Educación Niño Jesús "Termens".



También informo que ha habido las siguientes donaciones a la Biblioteca Municipal Juan Soca:

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Silva Amo ha donado un ejemplar de la obra "A Golpe de memoria".
- D. Alfredo Asensi Díaz ha donado un ejemplar de la obra "Córdoba, Manolete, mano a mano".
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Caballero Navas ha donado un ejemplar de los siguientes títulos:
  - \*Internados (Ucrania-Octubre 1988)
  - \*Estatuto de Autonomía para Andalucía 2.Vol.
  - \*Quizás nos lleve el viento
  - \*Carpe diem
  - \*Dos Mujeres en Praga
  - \*Fuentes para el estudio del Mitraismo
  - \*Egabrenses en Indias
  - \*Cobre 30 día de Romería

A todos ellos transmitirle en nombre de la Corporación y en el mío propio nuestro agradecimiento por dichas donaciones que incrementan el patrimonio de nuestra Biblioteca Pública Municipal.

Para finalizar quiero felicitar a nuestro paisano D. Rodrigo Carmona González por el galardón obtenido en los XXX Premios de Andalucía de Periodismo, en la modalidad de radio.

## **2º.- ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.-**

Por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes se aprueba el acta de la sesión epigrafiada.

## **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. José Alberto Alcántara Leonés con fecha 17 de diciembre de 2015, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 30 de noviembre de 2015, comprendidos entre los números 2015/1054 al 2015/1138, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.



#### **4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.-**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

**Sometido el asunto a votación, con la abstención de los integrantes de los grupos de PA (1) y PSOE (5) y el voto a favor de los integrantes de los PP (14), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 10/12/2015 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 10/12/2015 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 09/12/2015, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2016 asciende a la cantidad de 2.938.813,19 €, lo que supone un 16,07% los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2014 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 10/12/2015, el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente: ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2016, compuesto por el de la propia Entidad Local y por el de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2016  
GASTOS (€)

CA P.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONAT O MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONAT O MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINA- CIONES	CONSOLIDA- CIÓN PRESUPUESTO S
I	Gastos Personal	5.184.479,32	1.097.939,13	310.484,89	6.592.903,34		6.592.903,34
II	Gastos Bienes Corrientes Y Servicios	6.252.244,63	1.529.310,00	189.450,00	7.971.004,63		7.971.004,63
III	Gastos Financieros	95.400,00	120,00	0,00	95.520,00		95.520,00
IV	Transferencias Corrientes	3.607.379,02	137.100,00	40.000,00	3.784.479,02	3.215.324,02	569.155,00
VI	Inversiones Reales	2.914.704,00	9.000,00	20.600,00	2.944.304,00		2.944.304,00
VII	Transferencias Capital	31.723,92	0,00	0,00	31.723,92		31.723,92
IX	Pasivos Financieros	809.981,98	0,00	0,00	809.981,98		809.981,98
	<b>TOTALES</b>	<b>18.895.912,87</b>	<b>2.773.469,13</b>	<b>560.534,89</b>	<b>22.229.916,89</b>	<b>3.215.324,02</b>	<b>19.014.592,87</b>

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2016  
INGRESOS (€)

CA P.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PATRONAT O MUNICIPAL BIENESTAR SOCIAL	PATRONAT O MUNICIPAL DEPORTES	TOTAL	ELIMINA- CIONES	CONSOLIDA- CIÓN PRESUPUESTO S
I	Impuestos Directos	7.415.000,00	0,00	0,00	7.415.000,00		7.415.000,00
II	Impuestos Indirectos	125.200,00	0,00	0,00	125.200,00		125.200,00
III	Tasas y otros Ingresos	3.621.233,63	40.600,00	78.000,00	3.739.833,63		3.739.833,63
IV	Transferencias Corrientes	6.920.422,57	2.732.809,13	482.514,89	10.135.746,59	3.215.324,02	6.920.422,57
V	Ingresos Patrimoniales	115.791,67	60,00	20,00	115.871,67		115.871,67
VI	Enajenación Inversiones	100,00	0,00	0,00	100,00		100,00
VII	Transferencias Capital	698.165,00	0,00	0,00	698.165,00		698.165,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>18.895.912,87</b>	<b>2.773.469,13</b>	<b>560.534,89</b>	<b>22.229.916,89</b>	<b>3.215.324,02</b>	<b>19.014.592,87</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**Interviene en primer lugar la Sra. Peña Groth, para explicar el asunto epigrafiado:**

Como cada mes de diciembre, nos enfrentamos a la complicada tarea de presentar ante el Pleno el Proyecto de Presupuestos Generales de nuestro Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos, PMBS y PMD, referido en esta ocasión al ejercicio 2016.

Para su confección, se han seguido los mismos criterios que en ejercicios anteriores, esto es, ajustar al máximo las partidas a la realidad de los ingresos, teniendo muy en cuenta la reciente aprobación de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales que sin duda nos condicionan a una menor recaudación. De estas medidas destacamos que los impuestos, tasas y precios públicos van a experimentar una bajada generalizada del 0,4% derivada del IPC interanual resultante del mes de agosto. En el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), el tipo a aplicar sobre la base liquidable baja el 6%, se reduce el tipo del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) al 0,5% para obras menores de 3.000 € y un 25 % en la apertura de establecimientos sometidos a declaración responsable. Se contempla una bajada media de un 16% aproximadamente en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, esto es, en las plusvalías, además de haber introducido nuevas bonificaciones. Estas medidas repercutirán favorablemente en la mejora de la presión fiscal de cara a los ciudadanos y de las empresas de nuestra localidad.

Tomando como referencia lo ingresado en este año 2015, decir que la participación en los ingresos del Estado para el ejercicio que nos ocupa se ha calculado en 4.200.000 € y la de los tributos de la Junta de Andalucía en 1.140.527,77 €. El resto

de los ingresos se han ajustado en consecuencia a las medidas citadas anteriormente, por lo que la cuantía del estado de ingresos asciende a 18.895.912,87 € para 2016, del mismo modo que la de gastos, lo que significa que es prácticamente igual que la del presente ejercicio 2015, que ha sido de 18.847.239,62 €. Una diferencia de 48.673,25 €, lo que supone un aumento del 0,26%.

En lo que a los gastos se refiere, el **Capítulo I, Personal**, ha experimentado un aumento del 2,93%, 147.617,90 €, debido a la subida generalizada por la Administración Central del 1%, los trienios a abonar en este nuevo ejercicio, así como a la devolución a los trabajadores del 50% de la paga extra referida al 2012.

**El gasto corriente, Capítulo II**, hay que señalar que se produce un aumento del 6,19% frente al 2015, 364.530,60 €, para dar un mayor respaldo al incremento de los precios finales de los bienes y servicios y por una apuesta decidida a mejorar nuestras Ferias y Fiestas, Espacios Escénicos, Actividades Culturales y de Educación, tan demandada por la ciudadanía.

Como ya se viene haciendo en ejercicios anteriores, se han ajustado al máximo todas las partidas relacionadas con las dietas, gastos de locomoción o atenciones protocolarias.

**El capítulo de Transferencias Corrientes, Capítulo IV**, asciende a 3.607.379,02 €). En este capítulo se han reajustado las aportaciones a los Patronatos Municipales, se incrementa el apoyo al tejido asociativo y empresarial con partidas que ascienden a 70.000 € frente a los 60.000 del ejercicio anterior (45.000 a empresas privadas y acción empresarial, 20.000 € a ayudas jóvenes emprendedores y mujeres y 5.000 ayudas tejido comercial). Se mantiene la partida para ayuda al alquiler por un valor de 10.000 € y se crea una nueva partida destinada a la adaptación funcional de las viviendas por un importe de 40.000 €.)

**Capítulo VI, Inversiones Reales**, tiene para el ejercicio que nos ocupa, una aportación prevista de 2.914.704 € frente a 3.222.588,08 € en este año. Esta partida se ve financiada principalmente con fondos propios y afectada por la bajada continuada de subvenciones provenientes de otras Administraciones. Por otro lado, hay que tener en cuenta la necesidad que tiene nuestro Ayuntamiento de atender en mayor cuantía otros capítulos del presupuesto, como ha sido el de personal y el gasto corriente. A pesar de ello, consideramos que el volumen de las inversiones reales va a ser lo suficientemente importante para nuestra ciudad y que va a cumplir el objetivo principal como es la mejora de las infraestructuras y la economía, favoreciendo la estabilidad laboral y empresarial.

En lo que a los proyectos de las obras PFEA y generación de empleo se refiere, se dota el presupuesto con una cuantía total de 1.210.000 €, ofreciendo de nuevo oportunidad de promover jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general, como se viene haciendo habitualmente. Estas obras originan un doble beneficio, la generación de empleo a la vez que una mejora en las infraestructuras básicas de nuestra localidad.

Queremos destacar las inversiones más relevantes que están previstas acometer durante el año 2016:

- Adquisición de vivienda en calle Sta. Teresa de Jornet, por un importe de 136.000 €
- Adquisición de la nave en Avda. Andalucía por un importe de 239.000 €
- Adquisición de terreno para la ubicación de un parking en el centro de la ciudad por un importe de 700.000 €.
- Puesta en valor de los restos arqueológicos en el Cerro de la Merced por un importe de 30.000 €
- Seguiremos mejorando nuestros caminos rurales con una aportación prevista de 65.000 €
- Se prevé dotar con dos nuevos vehículos al área de servicios por un importe de 43.000 €, un vehículo para la Policía Local por un importe de 30.000 € y un vehículo para Patronato Municipal de Deportes por un importe de 15.000 €
- Continuaremos mejorando la maquinaria de nuestros espacios escénicos por un importe de 12.000 €
- A la mejora de nuestras vías públicas se destina importe de 60.000 €
- Al plan de aparcamientos de la ciudad por los distintos barrios, 25.000 €
- A la mejora de la tecnología que facilite la información y acceso a la administración de los ciudadanos y trabajadores de este Ayuntamiento, un importe de 34.000 €

Estas son las inversiones reales a destacar incluidas en este proyecto de presupuestos, que se suman a las acometidas en este último año, unas ya finalizadas y otras por finalizar, y algunas provenientes de los remanentes de Tesorería, lo que supone grandes mejoras para nuestra localidad.

**El Capítulo III, Gastos Financieros**, desciende a 95.400 €, un 32,13% menor con respecto al año 2015. Esto es consecuencia de un menor pago de los intereses de los préstamos pendientes.

**El Capítulo IX, Pasivos Financieros**, es de 809.981,98 €, un 12,05% menos que en 2015 que ha sido de 920.994,80 €. Esta menor cuantía está motivada especialmente por las amortizaciones extraordinarias efectuadas y por el vencimiento de créditos anteriores. La deuda viva seguirá disminuyendo, por lo que se estima que a 31.12.2016, será de 2.938.813,19 €, sin incluir la amortización de la devolución de los PIES correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2013.

En lo referente a nuestros Patronatos, tenemos que decir que en el **Municipal de Bienestar Social**, el presupuesto se reduce en un 1,423%, 2.773.469,13 € en 2016, 2.798.093,55 € en 2015. Esta menor cuantía es debida al reajuste de las partidas. A pesar de ello la dotación ha aumentado en 59.888, 65 € en otras partidas con un marcado carácter social, con el fin de dar mayor cobertura a ayudas sociales, lo que hace que éstas experimenten un incremento del 3,7%. Se han ajustado al máximo los gastos corrientes y el desarrollo de actividades comunitarias con el fin de dar más cobertura a las necesidades de nuestra localidad. La partida para el Programa de Solidarios se presenta por un importe de 161.000 €, 135.000 en 2015, lo que supone un incremento de 26.000 €, el 8,78%. Junto a los programas de ayudas económico-familiares y ayudas de emergencia social que suponen conjuntamente un importe total de 50.000 €, se crea una partida para Ayudas Municipales, Servicios Vitales con 25.000 €, un aumento del 50% en estas partidas de ayudas tan significativas. Se mantiene la creación de una partida de 12.000 € para la dotación de la oficina de apoyo a familias en riesgo de perder su vivienda y se consigna con un importe de 2.750 € la partida de catering social.

El presupuesto para el **Patronato Municipal de Deportes** es de 560.534,83 €, un aumento del 2,43% con respecto a 2015 (547.223,64), este incremento viene motivado por la subida en las partidas de Gastos de Personal, por los mismos motivos expuestos anteriormente, por los gastos corrientes en bienes y servicios para dar respuesta a la gran diversidad de actividades e iniciativas deportivas que se ofertan y la mejora continuada de nuestras instalaciones con una aportación para inversiones reales de 20.600 €.

Como es habitual, en el transcurso de los días previos a este Pleno, se ha remitido copia del presente proyecto de presupuestos y mantenido reuniones con los Consejos Económico y Social y de Participación Ciudadana, así como con la Asociación de Empresarios de Cabra (AECA) para que tomaran conocimiento del mismo con anterioridad. Igualmente hemos informado a los portavoces de los Grupos Políticos PSOE y PA, exponiéndoles el contenido de los mismos y detallando el reajuste de las partidas.

En resumen, la redacción de este proyecto de presupuestos viene marcada por una mayor dotación para los capítulo de Gasto de Personal y Gasto Corriente, por el aumento del 1% proveniente de Administración Central, la devolución a los trabajadores del 50% de la paga extra referida a 2012 y por los trienios a abonar en este nuevo ejercicio. Por lo demás, muy semejante a la del ejercicio 2015 por su similar cuantía. Como siempre, se ha tenido muy en cuenta el incremento en las partidas para quienes más ayuda necesitan, así como en la de emprendedores y el refuerzo empresarial. Las inversiones reales están dotadas principalmente con fondos propios. Dadas las previsiones de éstas, las que están en ejecución y por ejecutar, no vemos la necesidad inmediata de asumir un crédito bancario, por lo que en este ejercicio 2016, como en el de 2015, la deuda viva seguirá disminuyendo.

Y como siempre agradecer a todos los trabajadores de esta Delegación de Hacienda, así como al negociado de Compras y Control del Gasto por el laborioso trabajo que representa el que hoy traigamos este proyecto a Pleno. Muy especialmente al Sr. Interventor ya que todos sabemos la dificultad que entraña el cuadrar los ingresos de cada año con cada una de las demandas de nuestras Delegaciones.

Finalmente rogar el apoyo a estos Presupuestos para 2016, presupuestos que creemos son los que nuestra ciudad necesita, donde se ha tenido muy en cuenta la atención y mejora de los servicios públicos, inversiones importantes para Cabra, la mejora de nuestras fiestas y esparcimiento de nuestros conciudadanos, sin olvidar a los emprendedores y lo principal, sin olvidar a los que más ayuda necesitan, destacando un marcado carácter social.

**Sr. Osuna Castro:** El Partido Andalucista va a ofrecer su abstención a este documento. Tenemos claro que el Presupuesto es cuestión del Equipo de Gobierno y que es éste quien debe de redactarlo conforme a sus criterios políticos. No obstante, así como le agradezco a la Sra. Ana Peña su disponibilidad e interés para presentarme e informarme ya del proyecto cerrado, hubiera sido deseable e interesante en estos tiempos donde la política está cambiando, ofrecer participación y la posibilidad de incluir o aportar datos, proyectos e iniciativas, por tanto no entendemos este proyecto como nuestro no podemos brindarle un sí.

En el ámbito contrario a este análisis, podemos decir que este presupuesto continúa e incluso incrementa partidas fijadas en anterior legislatura donde el Partido Andalucista estuvo cogobernando por lo que nos agrada ver como iniciativas políticas nuestras se consolidan e incluso aumentan, por citar algunas, empleo solidario se incrementa a un 8,78%, con respecto a 2015, se mantiene oficina de apoyo a familias en riesgo de perder sus viviendas, se crean partidas de servicios mínimos vitales con 25.000 € y se consigna por importe de 2.750 € la partida de catering social.



El criterio de la inversión presentadas es asumible por el Partido Andalucista. De hecho lo entendemos como una fórmula de continuidad de los presupuestos anteriores, por tanto entendemos que las inversiones presentadas son adecuadas y necesarias y pueden significar una línea positiva en la conquista de nuevas metas para Cabra. Creemos que hubiera sido el año para comenzar a mejorar la carencia de personal en determinados servicios que están en muy precaria dotación, hablo de jardinería, policía, obras, biblioteca. No entiendan ésto como crítica, sino como aportación. Desde el P.A. hubiéramos apoyado cualquier iniciativa que mejore el reforzamiento de jardinería, policía, biblioteca, obras, etc. Sabemos de la dificultad de gestión y podrían haberse realizado los cambios oportunos para favorecer y reforzar estos servicios que son fundamentales y no soportan más que estar en precario. Sabemos del esfuerzo puntual con contratos sociales, pero este no es el camino de la calidad y de la planificación, necesitamos más Policía en la calle, necesitamos más jardineros para atender a nuestros jardines, existen deficiencias en obras en biblioteca, y por tanto hubiéramos sugerido alguna acción que pudiera mejorar estos servicios que redundan en la calidad de servicios prestados al ciudadano. Cuenten con nuestro apoyo para este proceder, pero creo que llegamos tarde.

Sea un voto de abstención que fácilmente podría haber sido un sí de haber contado con nosotros. Un voto de confianza a este proyecto presentado que quizás con nuestra formación política no se ha tenido en esta ocasión. Entendemos la política como posibilidad de aportar desde la lealtad al bien común de esta ciudad, en ello nos encontrarán siempre.

**Sr. Caballero Aguilera:** Debatimos hoy el presupuesto del Ayuntamiento de Cabra y de sus Patronatos, que nos presenta el Equipo de Gobierno del Partido Popular y para el cual nos piden su apoyo.

En la memoria del proyecto nos indican que con este presupuesto se afianza la economía de las empresas, se potencian programas de apoyo a las familias egabrenses, mejoran infraestructuras y se mantiene el patrimonio de nuestra Ciudad. A nuestro juicio de trata de unos presupuestos muy continuistas, que no aportan novedades y que después de los datos de población que hemos conocido en la última semana, nos da la sensación de que nos resignamos a ser una ciudad con un futuro muy incierto para nuestros jóvenes que tienen que marcharse de Cabra por no tener oportunidades de empleo. Desgraciadamente Cabra cuenta con muy poca actividad empresarial, nos hemos convertido en una Ciudad para pasear y poco más y donde de continuar con la tendencia nos veremos en peligro de mantener los 20.000 habitantes con las consecuencias que conlleva.



Desde el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español nos vemos sorprendidos porque en la memoria que ustedes presentan al Presupuesto dicen que han mantenido reuniones con los Grupos Políticos para plasmar las inquietudes que se han planteado. Yo no sé si se han planteado las propuestas de otros, pero a nuestro Grupo lo único que se ha hecho ha sido informarnos cuando ya ha estado el presupuesto cerrado, no le han pedido propuestas y las que nosotros planteamos de aumentar en Turismo y Desarrollo Económico no se han visto reflejadas en este Presupuesto. Y me va a decir usted que sí, que ha aumentado, pero miren ustedes, desgraciadamente la situación de las personas no es la que era, y hoy en día hace falta una apuesta firme y con muchos más recursos para que Cabra sea atractiva para el turismo y seamos un referente en la comarca que actualmente no somos y para que las empresas apuesten por venir a Cabra, y aprovecharse de las bonificaciones fiscales, algo que actualmente no sucede. Un presupuesto que tiene muy pocas inversiones y donde su apuesta principal es la compra de un solar para hacer un aparcamiento en el Centro de la Ciudad, por lo que entiendo que abandonan definitivamente el proyecto de aparcamiento en la Plaza de España que en su momento presentaron en el equipo de gobierno anterior. Cabra necesita más recursos, nuevas ideas atractivas para que las empresas inviertan en Cabra, y sus políticas de estos últimos años no han funcionado y lógicamente eso se traduce en un mayor número de parados que los que tenemos actualmente.

Si estamos de acuerdo en que el Programa Solidarios, que el PSOE en el gobierno puso en marcha en su mandato de 2007-2011, cuente con un aumento de partida económica, aunque lo mejor sería que los parados en Cabra descendieran y encontraran un trabajo digno, para no tener que acudir a los servicios sociales a pedir que los contraten. También nos parece bien la partida que se aumenta para el pago del suministro eléctrico, mientras que la situación sea la actual, una situación con precariedad laboral, sin derechos, con recortes en los subsidios y sin oportunidades de empleo, los egabrenses tienen que recibir evidentemente esas ayudas.

La reducción de la partida de la Ley de Dependencia tiene que ver con los recortes establecidos desde el Gobierno de España que ha provocado que la financiación de la misma que estaba establecida al 50% para cada una de las Administraciones sea actualmente la Junta de Andalucía quien soporta más de 70 % de la financiación, lo que impide una mayor rapidez en la gestión de nuevos casos.

En el Patronato Municipal de Deportes el presupuesto no varía sustancialmente, con pocas inversiones, algo habitual en los últimos años, y dejando que sean los clubes y asociaciones deportivas de Cabra, quienes con su trabajo, y actividad constante, suplan la falta de iniciativa por el deporte del propio Patronato. En su programa electoral hay muchas inversiones deportivas previstas para estos próximos años, no se contempla por el momento ninguna, espero que en los próximos años se

incluyan inversiones muy necesarias para el deporte de Cabra como un segundo campo de fútbol que permita descongestionar el actual terreno de juego y además y a pesar del aumento de clubes federados las subvenciones al deporte llevan varios años con la misma cantidad.

También estamos de acuerdo con la potenciación del atractivo turístico del Cerro de la Merced, pero también creo que hay que tener en cuenta y apostar decididamente por la promoción de la Villa del Mitra y desarrollar una verdadera política turística encaminada a la promoción de la ciudad, como por ejemplo la recuperación de las jornadas mitráicas o establecer convenios de colaboración con instituciones y particulares con el fin de hacer una variada oferta turística en nuestra Ciudad, con la oportunidad de pernoctar en Cabra y dar la posibilidad también de que debido a la buena situación de Cabra, puedan acudir a visitar los monumentos de las capitales que están muy cerca de nosotros.

Sí también a las inversiones del programa de fomento agrario de 1.150.000 €, de los que el Servicio Público de Empleo y Diputación de Córdoba aportan 700.000 €. La inversión más importante que hacen es la compra de un solar para el aparcamiento por valor de 700.000 €, y la valoración que hacen ustedes de la nave para la A-10 de 239.000 € y una actuación en la calle Santa Teresa de Jornet, por valor de 136.000 €. Las inversiones restantes a nuestro juicio son simbólicas: los caminos rurales necesitan mucho más de 60.000 €, compran varios vehículos para los servicios municipales y poco más dentro de esas inversiones.

Nos parece bien que destinen 40.000 € a la adaptación funcional de las viviendas, dinero que sale de la partida que antes se destinaba a la rehabilitación de viviendas en los barrios históricos, por lo que no supone un aumento, sino un cambio ya que no hay para rehabilitación de viviendas y lo cambian por adaptación funcional de viviendas.

Este presupuesto como pueden suponer no es el presupuesto que a nosotros nos gustaría, hay partidas con las que estamos de acuerdo y otras que deberían estar con una mayor dotación económica con el objetivo de ayudar a las personas. Y como dije al principio los ejes fundamentales y principales que entendemos deben ser los servicios sociales, ahora usted me dirá que somos el Ayuntamiento que más invierte en políticas sociales, al empleo para el que consideramos que dentro de las posibilidades del Ayuntamiento las partidas económicas deben ser con más dotación económica, cambiar los beneficios fiscales para empresas que se quieren implantar en el municipio, porque no han funcionado hasta el momento, y una promoción importante y decidida por el turismo.



Hay partidas que necesitan más recursos como la correspondiente a las vías públicas, son muchas las calles y los acerados y las propias vías públicas que se encuentran en muy mal estado por el escaso mantenimiento de los últimos años.

Aumentan las partidas correspondientes a feria y fiestas y auditorium que en fiestas no nos parece muy necesaria, pero sí en Auditorium porque en los últimos años este espacio ha sufrido una bajada muy importante en la calidad de su oferta veraniega que ha hecho que bastantes personas de otros pueblos y ciudades que nos visitaban, ya no lo hagan.

Es significativo también que otro año más no se apueste por pedir alguna cantidad para préstamo de inversiones, lo que obligaría, según nos comentaban, a realizar un plan de saneamiento, cuestión que es poco lógica cuando la deuda viva del Ayuntamiento de Cabra está por debajo de cuatro millones de €, pero las leyes del Gobierno de España no lo permite.

Nuestro voto no puede ser a favor, ya que no vemos una apuesta decidida porque Cabra tenga un futuro esperanzador por lo que no podemos apoyar el presupuesto que nos presentan. Tampoco votaremos en contra, porque estamos de acuerdo con bastantes partidas económicas por lo que nuestro voto será una abstención, o sea un voto de confianza al Gobierno Local con el objetivo de que diseñe de cara al futuro actuaciones que ilusionen a los jóvenes, que se tienen que ir de nuestra Ciudad por falta de oportunidades.

**Sra. Peña Groth:** Sentir que ninguno de los dos partidos en la oposición esté de acuerdo con nuestros presupuestos. Decir que en el tema de inversiones pues creo que hay poco que objetar, puesto que voy a hacer una relación de las partidas que hay todavía, unas ejecutadas y otras sin ejecutar, están pendientes de ejecución durante estos últimos años.

Con el remanente de tesorería del año 2013 se acometió la Senda Enmedio y la muralla de La Villa que fueron un millón de € que la Junta de Andalucía nos niega por activa y por pasiva que es de su competencia.

Con el remanente de 2014, las obras a ejecutar en 2015 y 2016 son el plan de asfaltado de las calles, plan de repavimentación de calles, plan mejora polígonos industriales, puesta en valor de parques, plan mejora caminos rurales, cubiertas protectora de animales. Otras obras por ejecutar o en ejecución, es la integración del río Cabra, la cual nos llegan tres millones y medio del Gobierno Central para ejecutar el proyecto este, el centro de apoyo al desarrollo, innovación y emprendimiento, en la antigua caseta municipal, la construcción de la calle que unirá la estación de autobuses y el mercado de abastos, plan mejora de barriada Nuestra Sra. de la Sierra, construcción



de un nuevo aparcamiento en el centro de la ciudad. Son proyectos que están en fase de ejecución o para ejecutar, con lo cual no veíamos la necesidad de seguir entrapando al Ayuntamiento con préstamos bancarios para proceder a otros nuevos proyectos. Agradecer la abstención y nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que se aprueba el presupuesto con el voto favorable del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Andalucista y Socialista. Me gustaría a mí comentar algunas cosas, porque estamos sin lugar a dudas en el debate más importante que a lo largo del año se lleva a cabo en nuestro Ayuntamiento.

En primer lugar, mi agradecimiento al Sr. Interventor a todo su equipo y a todo el personal del Ayuntamiento que ha intervenido en la redacción de estas cuentas, gracias por su dedicación, esfuerzo y por volver a presentar el presupuesto más social de la historia del Ayuntamiento de Cabra. Nunca antes otro Ayuntamiento ni otro Equipo de Gobierno ha destinado más fondos y más recursos propios a políticas sociales, por presentar un proyecto además que va a dar salida a algunas de las inversiones más importantes que durante muchísimos años este Ayuntamiento ha tenido pendientes y que ya vemos que se van desbloqueando y un presupuesto que como digo y siempre prometí, tiene cero recortes en políticas de desarrollo económico y empleo, cero recortes en políticas sociales, todo lo contrario, sino que año tras año han ido incrementándose. Lo podemos ver con datos reales, fíjense ustedes las ayudas económicas familiares en el año 2010 que fue el último año donde gobernó la izquierda, en este caso PSOE en este Ayuntamiento no llegaban a los 18.300 €, y en esta ocasión ya van, en este año que se cierra por 35.572 €, con lo cual estamos hablando de que se duplican las ayudas que este Ayuntamiento da a las personas que lo necesitan. Las ayudas de emergencia social exactamente igual, en el año 2010 se dieron ayudas por importe de 12.500 € y este año por importe de 23.526 €, prácticamente el doble también que el último año que ustedes gobernaron.

Si nos vamos al Programa Solidarios, ustedes dicen que crearon, yo creo que más bien le cambiaron el nombre y le llamaron “solidarios”, toda la vida en este Ayuntamiento se iban también contratando personas a través de los servicios sociales. En el año 2010, ustedes tuvieron un gasto real de 103.000 €, y nosotros ya este año vamos por 185.000 €, de contratar a 74 personas, nosotros a contratar a 202 personas. Esto en cuanto a políticas sociales, los datos están aquí, no hace falta hablar más. En definitiva, la apuesta de este Equipo de Gobierno por las políticas sociales es clara, en la anterior legislatura y en esta, porque querido compañero José Luis, admitirá que esto fue un proyecto compartido hace cuatro años, y yo era, junto con usted también, Presidente del Patronato y que por lo tanto, estuvimos de acuerdo siempre en incrementar esas ayudas y en crear las ayudas nuevas, este año además se crea otra línea de ayudas para las personas que tengan problemas a la hora de pagar suministros

básicos como por ejemplo la luz, con 25.000 € más, lo cual supone un incremento del 50%. Pero además lo más importante de este presupuesto, como decía anteriormente se da vía libre, o comenzamos a trabajar en proyectos de ciudad muy importantes para todos.

Lamento que ustedes no vean que es un proyecto de ciudad que nos va a enriquecer y mejorar la calidad de vida, el hecho de por fin construir la A10, empezar a desbloquear los problemas que había con la A10, es cierto que se construyó en su momento la parte de la estación de autobuses, es cierto que también está prácticamente la vía inutilizada puesto que no tiene salida a la Avda. Andalucía. Vamos a invertir por fin, gracias a que tenemos un Ayuntamiento que ahora puede destinar dinero a inversiones reales, porque hemos saneado las cuentas, vamos a invertir en esa A10.

Pero sobre el aparcamiento que ustedes han criticado mucho y es verdad, es cierto y lo sabemos, es la falta de aparcamiento también en la ciudad, para eso ustedes conocen también, porque nos hemos reunido con ustedes y le hemos hecho partícipes de la posibilidad que se nos ha planteado y hemos detectado de poder construir un aparcamiento a un coste muy razonable en la zona centro de la ciudad, y por lo tanto entendíamos que era el momento de hacerlo, otra inversión muy importante para revitalizar nuestro comercio para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, nuestros habitantes, algo que sin lugar a dudas también va a potenciar el turismo porque vamos a poder seguir una vez que esté realizado ese aparcamiento seguir embelleciendo nuestra ciudad.

Pero es que hay otra inversión muy clara y como no viene el dinero al Ayuntamiento, pues no aparece en el presupuesto como es el proyecto de integración urbana del río Cabra, creo que es un proyecto de ciudad importantísimo que lleva más de veinte años este Ayuntamiento ansiándolo y que gracias al Gobierno de España, ése tan malo, ha tenido Cabra para los próximos años, fondos que están ingresados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Pero es que además durante este año, vamos a tener también el Centro de Apoyo al Desarrollo, a la Innovación y al Empleo en la antigua caseta municipal, que también es una apuesta decidida en este Ayuntamiento precisamente por lo que ustedes critican, para facilitar a aquellos jóvenes que emprendan una idea de negocio, para facilitar a aquellos jóvenes que quieran acceder a una actividad profesional, un local, un lugar donde empezar a desarrollarla, y le podamos hacer la vida más fácil, ¡ojo! eso se une a las ayudas que ha sido este Grupo Político, el Partido Popular, el que ha puesto en marcha para también que durante el primer año, esos jóvenes autónomos no tengan que pagar ni un solo euro de la cuota de autónomos, es gracias a una medida del Gobierno

de España que redujo el autónomo para estos autónomos jóvenes que por primera vez se dieran de alta y que completa la parte que tenía que pagar el autónomo, el Ayuntamiento de Cabra a través de esas ayudas.

Pero es que también estamos terminando otro proyecto del cual ustedes siempre se olvidan, que es el de la ladera de La Villa en el que estamos invirtiendo mucho dinero de todos los egabrenses, porque quien tiene que pagar eso no nos hace caso. Como sé que hay sensibilidad, al menos por parte del Grupo Socialista Local se que vamos a conseguir ese apoyo, inmediatamente en el mes de enero cuando nos pongamos con la Directora General de Bienes Culturales, entre otras cosas porque se trata de un bien de interés cultural.

Pero también vamos a seguir con el Cerro de la Merced, con los caminos rurales, saben ustedes que nuestros caminos necesitan mucho mas apoyo. Le quiero decir que en este mes se han licitado obras de mejora en caminos por importe de 72.000 €, gracias también a ese remanente que ustedes dicen que no sirve para nada, que los Ayuntamientos no tienen por qué tener remanente, pues nosotros entendemos que lo que no tienen que tener es deudas ni facturas sin pagar, sí es bueno tener un remanente positivo, es justo y necesario para después poder acometer estas inversiones a lo largo del año, como por ejemplo esa mejora en tres veredas y en cinco caminos rurales durante este último mes, a lo que hay que sumar todos los trabajos que se han venido realizando anteriormente, el camino del Pedroso y Camino Yesares. Pero también vamos a mejorar nuestros espacios culturales y vamos a mejorar también el mercado de abastos con una inversión que viene con los remanentes también, con el superávit de Diputación, que dejó el Gobierno del Partido Popular en la Diputación para mejorar nuestro mercado de abastos.

Pero si importantes son los proyectos de ciudad, que hemos conseguido sacar adelante y que durante el año que viene van a ser una realidad, no menos importante es decir que se hace en un año en el que por segunda vez hemos bajado los impuestos, cuando los egabrenses van a pagar por segundo año menos impuestos y se hacen, no las mismas, sino más cosas con menos dinero. Eso es gestionar y eso es la eficiencia a la hora de trabajar desde el ámbito público, y yo quiero decir que es cierto, que subimos el sueldo a los funcionarios en un 1%, después de cinco años de congelación porque así lo ha establecido también el Gobierno de España, y le vamos a devolver el 50% de la paga extraordinaria, ya se devolvió el 25%, ahora se va a devolver el 50% de la paga extra.

Como decía, bajamos los impuestos, tenemos superávit, esperamos volver a cerrar el ejercicio con algún superávit para poder seguir invirtiendo en la ciudad en ese Plan Cabra Activa, que también está generando empleo a Cabra y a empresas locales. Porque hay una diferencia, antes las empresas locales no querían trabajar con el

Ayuntamiento y se les pagaban las facturas a dieciocho meses, ahora, todas las empresas saben que quieren trabajar con el Ayuntamiento, se hace todo en sobre cerrado, se piden todos los presupuestos en sobre cerrado y se abre delante de todas las empresas licitadoras y además se paga a unos diez o quince días, creo que hay una diferencia importante entre su gestión y la nuestra. Y yo lamento que no apoyen las cuentas que han permitido que este Ayuntamiento salga de esta situación.

Pero es que además reducimos la deuda viva. Cuando nosotros llegamos pues encontramos con una deuda viva, que sí es cierto que no era muy importante, no es menos cierto que estaba por encima de los seis millones de euros y para el año que termina, para 2016 no va a llegar ni a los tres millones, por lo tanto la vamos a bajar a la mitad. Cuando haya que pedir alguna operación de endeudamiento, se pedirá, pero pedirla para nada entenderán ustedes que no es lógico, tenemos capacidad en este momento para financiar, autofinanciar los proyectos importantes de ciudad que vamos a desarrollar, por tanto, para que vamos a obligar a los egabrenses a pagar intereses, por cierto, intereses bancarios que bajan de una forma importantísima, tanto los gastos financieros como los pasivos financieros, porque estamos pagando no solamente las cuotas de amortización correspondientes al ejercicio, sino que estamos pagando muy por encima, porque tenemos solvencia a la hora de hacerlo, lo cual es un ahorro que ahora podemos destinar también a políticas sociales, por cierto, políticas sociales, como se ha dicho anteriormente se incrementan de forma importante.

Yo no puedo estar de acuerdo con eso que ustedes dicen de la Ley de Dependencia, entre otras cuestiones porque no se han leído ustedes el informe del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas que ha presentado su informe en el Parlamento de Andalucía y es un organismo que no depende absolutamente de nadie, en cualquier caso está adscrito a la Administración Autonómica, ha dicho que no es verdad, que la financiación de la Ley de Dependencia la esté soportando en un 70% la Junta de Andalucía, es más ha dicho que es mentira, lo que ha hecho es que es mentira. Ahí está el informe del Tribunal de Cuentas que cuando ustedes quieran lo podemos analizar y lo podemos ver, pero no creo que sea el Tribunal de Cuentas el que mienta, lo que sí es cierto, que a base de repetir un mismo argumento político quizás cala, pero quizás no llega a ser totalmente real.

Dicen ustedes que son unos proyectos continuistas para un futuro incierto, y que la población se va. Es cierto que este año hemos tenido una bajada en el censo pero el año pasado cuando hubo un incremento ustedes no lo dijeron. ¿Saben ustedes lo que ocurre? que los censos se van regularizando pero de forma oficial cada diez años, que el censo que tenemos en el Ayuntamiento no coincide al 100% con el censo oficial del Ine, porque hay muchas personas que simplemente por el hecho de no tener el DNI, menores, no cuentan en la estadística oficial del INE, u otros inmigrantes que se

regularizan y que no han pasado por el Ayuntamiento por eso no están dados de alta. Lo que quiero decir, su propuesta para mejorar su población en Cabra hasta este momento siempre ha sido hacer una campaña, la campaña se ha hecho, invito a todos los vecinos que están viviendo en Cabra que se empadronen en nuestra ciudad, ya que hay muchos que no lo están, pero también le puedo decir que la tendencia general en todos los municipios de la provincia de Córdoba ha sido este año esa, la de bajada de población, incluso Ayuntamientos referentes para ustedes, como el Ayuntamiento de Baena ha perdido los 20.000 habitantes este año. Por lo tanto, saben ustedes que es una tendencia general, ante la cual nosotros hacemos todo lo que está en nuestra mano.

La apuesta por el turismo de este Equipo de Gobierno creo que ha sido clarísimo, reconocida incluso por sus compañeros en otros municipios, el trabajo que se ha hecho desde Caminos de Pasión desde la Presidencia de este Ayuntamiento ha sido muy, muy, interesante, la apuesta que se hace en inversiones y en promoción turística de la ciudad también es muy destacada, pero también le informo que estamos ya prácticamente en negociaciones de poder firmar nuestro regreso a la Mancomunidad precisamente para eso, potenciar el turismo en nuestra ciudad desde la marca Subbética que creo que es donde tenemos que estar, porque no podemos hacer la guerra por nuestra cuenta.

Hablan ustedes, como he dicho anteriormente del mal estado de las vías públicas. Bueno, yo quiero recordarles que estamos en un momento en el que se va a invertir una gran cantidad de dinero: 170.343 € para asfaltar la calle Sevilla, Acera Fleming, calle Antonio Machado Muriel, calle Pedro Pedrosa, Urb. Blas Infante, calle Nueva Carteya, calle San Fernando y calle Ramón y Cajal. No creo que se pueda decir que nosotros no estamos invirtiendo en la mejora de las vías públicas de nuestra ciudad, “Obras son amores y no buenas razones”. Pero insisto en que tenemos que seguir mirando hacia el futuro con la otra cuestión importante que son las políticas de empleo. Miren ustedes, a mi me encantaría que al menos veinte jóvenes ahora mismo no tuviesen que estar en ir pensando en ir a sellar la cartilla del paro, digo veinte, porque serían los que podían estar ahora mismo contratados si la Junta de Andalucía nos diera la Escuela Taller o el Taller de Empleo, que desde al año 2011 se lo estamos pidiendo y nos dicen que no, porque tienen las políticas activas de empleo paradas, es la Comunidad Autónoma con más parados de toda España y de toda Europa, ¿quién puede explicar eso?, porque yo no le encuentro explicación, pero es que encima tienen que devolver dinero a Europa de las políticas activas de empleo porque no son capaces de gastárselas, aunque en el fondo lo que puede trascender, es que sabemos en qué se han gastado las políticas activas de empleo porque lamentablemente están siendo estudiados por los jueces en el Tribunal Superior de Justicia.

Pero más allá de aquello podemos decirle que las políticas de empleo del Ayuntamiento de Cabra son medidas transversales en todas las áreas que fomentan nuestra acción política, porque además entendemos que es lo primero que nos tiene que ocupar, aunque no tengamos competencias, ni apoyo ni apenas ayudas en muchas ocasiones por parte de todas las Administraciones, y aunque otras veces que también vienen programas de los cuales nos beneficiamos. Van desde medidas de bajadas de impuestos, como he dicho anteriormente por segundo año con carácter general se baja la presión fiscal a los egabrenses, - por segundo año - recuerdo que bajo su mandato se subió, se incrementó la presión fiscal en un 10%, en los anteriores cuatro años apenas llegó al 1%.

Pero se ha bajado el ICIO en un 15% y la reducción del tipo a 0,5% para obras menores para intentar potenciar también e incrementar la construcción. Se han bajado las licencias de actividad en un 40% en los dos últimos años, el 50% para las mujeres desempleadas, el 100% para mujeres víctimas de violencia de género, el 50% para los jóvenes de nuestra ciudad, eso es tomar medidas para ayudar a los jóvenes, pero esto no lo han hecho ustedes, lo hemos hecho nosotros. Se han eliminado la tasa de escaparates, portadas y vitrinas, se han creado bonificaciones hasta el 70% en el ICIO para empresas que se instalen y generen empleo y no se preocupe porque hoy posiblemente dentro de un Pleno o dos Plenos podamos traer alguna buena noticia respecto a esto. Se ha reducido un 20% las tasas por ocupación de vía pública, para ayudar a la hostelería, para ayudar a la construcción cuando tienen que poner un contenedor o algo en la vía pública para hacer esa obra. Se ha reducido la tasa por alquiler en las naves del Hotel de Empresas, se ha reducido la tasa del alquiler que cobraba este Ayuntamiento a las naves del Hotel de Empresa, que por cierto, se encuentra lleno, se ha reducido la tasa de basura en un 50% y la del agua para quienes se instalen en nuestros polígonos industriales. Se ha hecho un ejercicio tal y como he dicho anteriormente, de pago puntual de facturas, cientos de facturas que nos encontramos al llegar, compatibilizadas pero sin fondos para poderlos pagar, porque ahí estaba el remanente negativo de Tesorería, en esas facturas, y se paga en tiempo record. Se ha implantado medidas que incentivan el emprendimiento y la contratación, las ayudas municipales a fondo perdido que damos a fondo perdido se han duplicado, este año vuelven a subir, 10.000 € más, y las ayudas conseguidas han pasado de setenta y una ayudas que dieron ustedes a doscientas ayudas que dimos nosotros en los últimos cuatro años, para la creación de empresas, para la contratación de personal y para los nuevos autónomos jóvenes, este año se incrementa y se da otra ayuda para la consolidación de empresas en nuestro municipio. Ha habido apoyo a sectores castigados por la crisis, como el comercio a través de campañas de promoción, de la inversión que se ha hecho, muy importante en el centro comercial abierto durante este último año. Las bonificaciones fiscales hemos dicho la licencia de apertura, la tasa de apertura, la ocupación de vía pública, las campañas de comercio seguro, las mejoras en el mercado de abastos con 127.000 € para

este año, pero las que se hicieron también anteriormente, y las bonificaciones en impuestos como el ICIO y obras menores, eso para la construcción. Se va a hacer el Plan de adaptación funcional para viviendas con personas con discapacidad o con personas que lo necesiten es para aquellas personas que tengan que sustituir su bañera por un plato de ducha o tengan que ampliar las puertas de su vivienda para poder acceder porque están impedidas. También vamos a ayudarlas en ese sentido con estos presupuestos que ustedes no apoyan. Vamos a seguir impulsando el Plan Cabra Activa, un plan que está consiguiendo llegar a todos los barrios por igual, mejorando todos los barrios en función de la demanda de los ciudadanos. También estamos apoyando la agricultura, porque vamos a apoyar también la campaña de seguridad en el olivar, las campañas de consumo de productos locales que se han hecho, ahí están las arcas que hemos creado de Aceites de Cabra, que están funcionando muy bien, no sé si lo han visto recientemente en Canal Sur, también la marca de Huertas de Cabra, el Consejo Local Agrario es quien nos está guiando a través de sus propuestas para realizar las inversiones necesarias, se han habilitado los puntos de captación de aguas, se han mejorado, como hemos dicho una importante cantidad de caminos. Pero si eso es importante, no es menos importante seguir avanzando en los planes de empleo. Sobre los planes de empleo nosotros tenemos el nuestro, el Plan Solidarios que ha pasado prácticamente a triplicarse con respecto a lo que ustedes gastaban. De setenta y cuatro contratos y setenta y cinco mil € de gasto que ustedes hacían, a doscientos dos contratos y 285.000 € de gasto que nosotros hemos hecho. Pero es que el Profea ha generado 35.000 jornales, hemos puesto en marcha el Emprende, hemos puesto en marcha el Plan de Empleo Joven, el Plan de Empleo de mayores de 30, que por cierto, ahora mismo está también parado por la Junta de Andalucía, el programa de inclusión social, que este si nos viene financiado a través de la Junta de Andalucía. El Plan de empleo de Diputación, el Empléate Más, la apuesta por la formación que hemos transformado, mejorado y rehabilitado también el Centro de Formación, la homologación de cursos de FPO, cursos con compromiso de contratación que se han hecho en nuestra ciudad, la organización del aula de formación municipal, el nuevo Instituto Socio Sanitario que va a abrir en nuestra ciudad, si Dios quiere para septiembre para más de cuatrocientos alumnos y que va a generar oportunidades de empleo en nuestra ciudad. Lo que no podemos hacer balance, como he dicho anteriormente es ni cursos FPO de la Junta de Andalucía ni de Escuela Taller ni de Taller de Empleo porque no nos vienen. Como le he dicho, se está construyendo el centro de apoyo al desarrollo local, innovación y emprendimiento, el Plan de Apoyo al Cooperativismo que también nosotros firmamos y establecimos bonificaciones en la Ordenanza Fiscales, la oficina de internacionalización de empresas que también se puso en marcha en nuestra ciudad. Podía relatarles a continuación con esto que han dicho ustedes de Planes poco ambiciosos o inversiones poco ambiciosas como sabemos con los presupuestos mejorar el conjunto de la ciudad. Podía relatarles, pero no lo voy a hacer, porque podría ser muy extenso un ejemplo de más de cien obras y mejoras en todos y cada uno de los puntos de la ciudad, podíamos

señalarlos en un plano, en un mapa y ver como hemos llegado a todos los barrios atendiendo a las demandas de los vecinos.

Por supuesto queda mucho por hacer, por eso estamos aquí, por eso presentamos estos presupuestos, unos presupuestos como decía anteriormente que son los más sociales de la historia del Ayuntamiento, nunca antes otro gobierno municipal ha destinado más dinero a políticas sociales y a ayudar a personas que peor lo están pasando como éste, y es cierto que necesitamos todo lo que se pueda hacer en ese sentido porque es cierto que existen mucha necesidad, pero esperemos que a lo largo de los próximos años, la situación vaya remitiendo, ¡ojo! nosotros ante una situación de necesidad, lo que hacemos es invertir y redoblar dinero en políticas sociales, otros ante una situación de necesidad lo que hacían era negar la crisis y decir que todo iba estupendamente.

Con respecto a las inversiones deportivas, yo le voy a poner por ejemplo que estamos a punto de abrir las pistas deportivas del R2, y también la pista multideportiva, que acabo de informar que se están instalando ya los juegos de agua en el Parque Deportivo Municipal Heliodoro Martín, podemos hablar de las mejoras que se han hecho en el pabellón municipal de deportes, podemos hablar de las mejoras de la pista de paddel, podemos hablar de las mejoras en pista de tenis, podemos hablar de la mejora en el pabellón cubierto del Patronato Municipal o de la Ciudad Deportiva, podemos hablar de todas las inversiones que se han venido haciendo en instalaciones deportivas. Como siempre, a nosotros nos gusta decir las cosas con el respaldo que nos dan los hechos, también decirles que hemos conseguido en cuatro años que los presupuestos que presentamos finalmente se cumplan, sean realistas, no sean presupuestos inflados, que no haya un incremento del gasto que no sea necesario, es decir el gasto superfluo está en mínimos históricos y así seguiremos haciéndolo, tomando todas las medidas que están a nuestro alcance, por ejemplo las medidas adoptadas para bajar el gasto energético de este Ayuntamiento, que ha bajado de casi los 700.000 € anuales y que encontramos ya por debajo de los 400.000 € anuales, con medias también de eficiencia energética que pone en marcha este Ayuntamiento que son imprescindibles para bajar los gastos y poder también después destinar más dinero a lo realmente importante, exactamente igual pasa con los seguros donde también se ha bajado de casi 80.000 o 75.000 €, vamos ya por 40.000 €, por cierto, con má cobertura y más protección para este Ayuntamiento. Antes le mencionaba las ayudas a las Pymes y ven lo que ayudaban ustedes y lo que ayuda el Partido Popular en el gobierno.

Podemos seguir poniendo ejemplos de las cuentas generales del Ayuntamiento, como hemos pasado de los números negativos números rojos a los números en positivo, a un intento saneado que finalmente cumple con sus obligaciones y puede invertir ese dinero en mejorar nuestra ciudad. Pero también le puedo hablar del gasto telefónico,

tanto de la Casa donde llegaron ustedes a gastar casi 80.000 € en teléfono y donde ahora apenas llega a 55.000 €, o de los gastos de la evolución en los teléfonos de los Concejales, donde ha pasado de 8.000 € a algo más de 3.000 €. Podemos hablar y seguir hablando de la evolución de la deuda viva como antes ustedes decían donde hemos pasado, ya le he dicho, de los seis millones y pico, ahora está por debajo de los cuatro millones y terminar el año que viene por debajo de los tres millones de euros.

En definitiva, creo que son datos reales y algún día tendremos oportunidad de sentarnos y explicar con el equipo técnico del Ayuntamiento qué es el remanente de Tesorería para que no se nos diga que es que hemos cobrado lo que teníamos que cobrar y por eso hemos pasado de una situación a la otra. Eso saben ustedes que no es verdad, porque los derechos reales de cobro están contabilizados en ese remanente de Tesorería exactamente igual que la obligaciones reales de pago, por lo tanto creo que eso ya ustedes lo saben o lo deberían de saber porque han estado gobernando este Ayuntamiento y si no lo saben es la explicación de por qué la situación del Ayuntamiento en el año 2011 era la que era.

#### **5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.**

El pasado día 26 de octubre el Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo de aprobación provisional de expediente de “Propuesta de modificación Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2016”, que previamente había sido dictaminada por la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo económico, en sesión de fecha 21/10/2015.

**Dicho acuerdo se expuso en el tablón de anuncios el día 06/11/2015, a efectos de que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas. Igualmente se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 06/11/2015 y, además, se había publicado en el Diario Córdoba con fecha 30/10/2015.**

Consta en el expediente, según certificado emitido por el Administrativo de Registro e Información con fecha 15/12/2015, que durante el plazo en que el expediente

ha estado expuesto al público (7 de noviembre a 14 de diciembre de 2015, ambos inclusive), no se ha presentado ninguna reclamación contra el expediente.

No obstante lo anterior, con carácter previo al periodo de información pública y en relación con las ordenanzas fiscales se habían presentado los siguientes escritos:

A).- El presentado por D. Antonio Moya Somolinos, Arquitecto Municipal, fechado el 29/09/2015 y denominado propuesta de devolución de cuotas tributarias del ICIO anteriores a 2014. Dicha propuesta ha sido informada por la Intervención Municipal con fecha 15/12/2015.

B).- El registrado con fecha 26/10/2015 por la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra (A.E.C.A.), titulado alegaciones a las ordenanzas municipales 2016. La citada alegación ha sido informada por el Responsable del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria con fecha 04/12/2015.

Vistos los antecedentes antes expuestos y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía somete al Ilustre Ayuntamiento Pleno la siguiente,

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1º).- Desestimar la propuesta formulada por el Sr. Arquitecto Municipal en base al informe emitido por la Intervención Municipal, en el que se hace constar que la citada propuesta en nada impugna la modificación del ICIO para 2016 y, además, por haber sido ya resuelta otra con la misma petición por acuerdo plenario de 15/12/2014.

2º).- Desestimar la alegación presentada por la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra, por extemporánea, según informe emitido por el Responsable del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

3º).- Elevar a definitivo el acuerdo provisional adoptado con fecha 26 de octubre de 2015.

4º).- Publicar dicho acuerdo definitivo y el texto íntegro del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5°).- Notificar este acuerdo a D. Antonio Moya Somolinos y a la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Cabra.

**En el debate tuvieron lugar las intervenciones siguientes:**

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De acuerdo, pero si me permite, Sr. Alcalde, le vamos a hacer un ruego antes de llegar al punto de ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde:** Hágalo usted en el punto de ruegos y preguntas.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Entonces si me permite, enlace con lo que estaba diciendo. Nos gustaría que cuando usted en cualquiera de los puntos, usted es el que tiene que terminar el punto con su intervención, pero nos gustaría que ese segundo turno de intervenciones lo hiciera después de su contestación, aunque usted después pudiera volver a contestar, pero es que de esta manera evidentemente usted no os permite hacer nuestra labor y contestarle o al menos decirle alguna de las cosas que creemos que usted ha dicho que no son totalmente ciertas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, yo llevo en este Ayuntamiento también bastante tiempo, con varios Alcaldes y Alcaldesas y siempre se ha actuado del mismo proceder que estoy actuando yo. Exactamente igual y así lo dice el Reglamento por lo tanto es el Presidente el que siempre cierra los turnos y siempre se ha apuntado y sobre todo en debates tan importantes como este, lo que la Presidencia ha entendido oportuno.

Entiendo que su voto es a favor, según el informe.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Lo dije al principio.

**Sra. Jiménez Lopera:** De acuerdo.

**6°.- PROPUESTA ADHESIÓN DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE CABRA A LA INCLUSIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN EL IES FELIPE SOLÍS.-**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.**



Se considera que el proyecto “Ampliación de la oferta educativa mediante la inclusión del Título de Técnico en Producción Agroecológica” presentado por el IES Felipe Solís es de sumo interés para la zona y podría provocar el surgimiento de una nueva actividad económica enfocada hacia una demanda ampliamente insatisfecha por falta de capacidad de producción, con sus consiguientes efectos positivos en la comarca en multitud de aspectos.

Por todo ello, se eleva al Pleno de ese Ilustre Ayuntamiento la siguiente:

**PROPUESTAS DE ACUERDO:**

- 1.- El Ilmo. Ayuntamiento de Cabra se adhiere al proyecto del IES Felipe Solís de Cabra, para la inclusión de la oferta educativa del título de Técnico de Producción Agroecológica.
- 2.- Darle traslado a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, así como al I.E.S. Felipe Solís del acuerdo adoptado.
- 3.-Facultar a la Alcaldía para que realice cuantas gestiones sean oportunas para conseguir dicha inclusión.

**En el turno de intervenciones tuvieron lugar las siguientes:**

**Sr. Osuna Castro:** De acuerdo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Vaya por delante nuestro voto favorable, como ya lo hicimos en la Comisión, pero también queremos manifestar que tan solo en la documentación que se nos remite, tanto ahora como en la Comisión informativa no conocemos ese proyecto, sin embargo tenemos conocimiento que ese proyecto se le entregó al Sr. Alcalde, supongo en esa reunión que decía al principio que mantuvo con el Sr. Director del I.E.S. Felipe Solís, y también quisiéramos saber por qué no se ha reunido para que se tratara este tema en Consejo Escolar Municipal, puesto que entendemos que es una petición, un tema importante que afecta a toda la comunidad educativa de nuestra localidad. También por ultimo, que una vez que nos hemos puesto en contacto tras esta Comisión Informativa, con la Delegación Provincial, nuestra sorpresa ha sido que en Delegación Provincial no tenían ningún conocimiento de este tema, si bien es verdad que el Sr. Director del Instituto cuando me he puesto a hablar con él me ha dicho que estaban esperando el apoyo del Ayuntamiento e incluso de otras entidades como la Universidad de Córdoba para hacer esta petición. Pero insisto, creemos que se nos debería de haber presentado el Proyecto para conocerlo en su totalidad ese proyecto que presentaba el I.E.S. Felipe Solís y sobre todo creemos que se

debería de haber reunido el Consejo Escolar Municipal para que toda la comunidad educativa egabrense lo conociera antes de esa presentación.

**Sra. Jiménez:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba por unanimidad. Simplemente decir Sr. Rodríguez, que lo que estamos diciendo nosotros no es solicitar, sino es adherirnos, es decir se nos ha pedido por parte de la dirección del centro es que le apoyemos, de hecho, realmente se pidió en un primer momento el apoyo del Sr. Alcalde, por Decreto y yo entendí que era mejor que lo apoyase el Pleno, por eso ha venido a Pleno tal y como se le informó en Comisión Informativa, por tanto nosotros no estamos solicitando nada, estamos adhiriéndonos a una solicitud del propio Instituto. Yo no sé si Delegación lo conoce o no, es una cuestión administrativa del Centro, no del Ayuntamiento.

Con respecto al Consejo Escolar creo que tiene usted razón, se llevará al próximo Consejo. Sí es necesario para que muestre su apoyo, pero no ha habido tiempo, la reunión la hemos mantenido en estas últimas semanas y como saben, el Consejo tarda algo más en convocarse.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** ¿Si nos pueden facilitar el proyecto?

**Sr. Alcalde:** Sí, los planos que trajeron.

**Sr. Moreno Millán:** Informar al Sr. Rodríguez que como usted sabe, ya que nos reunimos en julio creo que fue, el Consejo Escolar debería de haberse renovado, hacía ya siete años creo, aproximadamente, entonces el día siguiente de la celebración de ese Consejo Escolar, realicé todos los trámites para que todos los representantes de los sindicatos se renovaran, no he recibido respuesta todavía, con lo cual no hay miembros representativos de los sindicatos, y recibí una carta también en la que nombraban como representante de Administración a usted por el Instituto...

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Por el Instituto no, representación a la Administración.

**Sr. Moreno Millán:** Representante de Administración y a la Sra. Araceli García Flores, que ahora supongo que tendrán que cambiarla porque ya no puede ser representante, con lo cual creo que hay dos personas en el Consejo Escolar Municipal, no lo he convocado.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Se ha reunido en otras ocasiones, antes de esa renovación, como usted bien ha dicho durante mucho tiempo, o sea que se podía haber reunido, pero si ese es el motivo, bueno.



## **7.- PROPUESTA REVISIÓN DE OFICIO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO (GEX 2015/19912).-**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.

Visto el expediente de licencia de división con relación a la finca número 22.416-5 localizada en Partido del Pedroso y Cuesta Montañuela (SUNS-06) en dos parcelas de 7.251,85 m<sup>2</sup> y 2004,23m<sup>2</sup> solicitada por D. Francisco López González aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Cabra de 17 de junio de 2011.

Vista la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Sevilla, de 16 de noviembre de 2015, por el que resuelve el recurso de apelación tramitado con el número 135/2013, interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Sentencia de 23 de enero de 2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, dictada en el Procedimiento Ordinario núm.260/2012, y condenando a esta Administración a iniciar y tramitar expediente de revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Cabra de 17 de junio de 2011 con arreglo a lo establecido en el art. 102 de la Ley 30/1002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adopta el siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Iniciar procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Cabra de 17 de junio de 2011 por el que se concedió licencia de parcelación solicitada por D. Francisco López González con relación a la finca número 22.416-5 localizada en Partido del Pedroso y Cuesta Montañuela (SUNS-06) en dos parcelas de de 7.251,85 m<sup>2</sup> y 2004,23m<sup>2</sup>

**SEGUNDO.-** Notificar al interesado para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presente las alegaciones y sugerencias que considere necesarias.

**TERCERO.-** Una vez finalizado el período de información pública, trasládese a los servicios correspondientes para que informen, en su caso, las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará el Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Córdoba y a la Dirección General de Urbanismo."

**8.- SOLICITUD DE LA ENTIDAD CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., SOBRE DECLARACIÓN DE OBRAS DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL A EFECTOS DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL ICIO (EXPTE. GEX 2014/4445).**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

**Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe.**

En fecha 26-3-2014 tiene entrada en el Registro de este Ilmo. Ayuntamiento, con número de registro 03745, escrito que adjunta otro de fecha 24-3-016 suscrito por Doña María del Carmen Valiente Garrido, con NIF núm. 30815061Y, en representación de la entidad CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., con NIF núm. B14030720; mediante el cual reclama la declaración de especial interés o utilidad municipal para la licencia de obra mayor número G-004-13 (licencia de obras de reforma en el Instituto 'Aguilar y Eslava'), por concurrir circunstancias de considerable creación de empleo, y que se aplique la máxima bonificación de las previstas en el Art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO.

Visto el informe desfavorable del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de fecha 1 de diciembre de 2015 en el que se señala que:

"Los Art. 4.3 y 4.4 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su redacción de 2013 (BOP núm. 243 de la provincia de Córdoba, de fecha 21-12-2012), establecía lo siguiente que

«3) Las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, disfrutarán de una bonificación en los términos establecidos en los apartados siguientes.

4) La declaración de especial interés o utilidad municipal corresponde al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la

mayoría simple de sus miembros, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Para las construcciones, instalaciones y obras declaradas de interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de considerable creación de empleo, se concederá una bonificación del 25 % por un mínimo de 10 puestos de trabajo creados, de un 30% por un mínimo de 25 puestos de trabajo creados y de un 35 % por un mínimo de 50 puestos de trabajo creados.»

Es razonable entender que para acceder a cualquier tipo de bonificación en el ICIO por concurrir supuestas circunstancias de creación de empleo, dicha efectiva creación de empleo ha de ser acreditada por el sujeto pasivo.

Además, también ha de acreditar el número de puestos creados con el objeto de estimar el tanto por ciento de la bonificación, según dispone el Art. 4.3.a. de la Ordenanza.

## II

En tiempo y forma esta Administración Tributaria requiere al solicitante para que aporte la documentación acreditativa de la efectiva creación de empleo y su número, no atendiendo debidamente dicho requerimiento al no presentar la documentación explícitamente exigida, y que constituye una obligación tributaria formal según lo dispuesto en el Art. 29.2.f de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).

## III

Además, de la documentación aportada por CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. se extrae que de los 28 supuestos puestos de trabajo creados solo 4 lo habrían sido directamente por dicha empresa (cuando el mínimo para acceder a bonificación sería de 10, según el Art. 4.3.a. de la Ordenanza), y los restantes por hasta un total de otras 13 empresas. Esta circunstancia podría desvirtuar el espíritu de la concesión de bonificación, puesto que el mismo es la concurrencia de una considerable creación de puestos de trabajo directa por parte del solicitante, y no creación indirecta por parte de otras personas. Por un lado, porque se beneficiaría el sujeto pasivo de una reducción de la cuota del impuesto cuando él no hubiera generado la creación directa de empleo; y por otro porque pudiera ser de difícil o imposible prueba la relación de estos otros puestos de trabajo con las obras llevadas a cabo por el obligado tributario.

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

1) Desestimar la solicitud suscrita por Doña María del Carmen Valiente Garrido, con NIF núm. 30815061Y, en representación de la entidad CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., con NIF núm. B14030720; de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO); concepto tributario: licencia de obra mayor número G-004-13, por no acreditar el sujeto pasivo de forma suficiente la efectiva creación de empleo, así como el número de puestos de trabajo supuestamente creados; al margen de que el total de puestos, de los que directamente

hubiera creado el solicitante, no llegaría al número mínimo que da derecho a bonificación.

2) Dar traslado al interesado de la presente resolución

**9.- RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA POR EL QUE SE FORMALIZA ENCOMIENDA GESTIÓN (EXPTE. GEX 2015/19697).**

**El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 16 de diciembre de 2015.**

*D. José Luis Osuna Castro*, portavoz del Grupo del PA señala que el voto de su grupo será la abstención dado que aunque apoya el proyecto no ha habido reunión con las partes implicadas tal y como propuso en el Pleno celebrado en el mes de octubre.

*D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar*, portavoz del Grupo Socialista indica que el voto de su grupo será la abstención dado que los propietarios no están totalmente de acuerdo y hay que tener en cuenta todos los intereses. Igualmente señala que ya existen informes del Arquitecto Municipal sobre esta cuestión

*D<sup>a</sup>. Carmen Granados García*, concejala de Urbanismo expone que el presente acuerdo es consecuencia del Acuerdo de Pleno del mes de octubre en el que se aprobó la Encomienda de Gestión a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba

Finalmente el Sr. Alcalde señala que el procedimiento legal a seguir permite la salvaguarda de todos los intereses, tanto generales como el interés del particular.

**Sometido el asunto a votación, con la abstención de los integrantes de los grupos de PA (1) y PSOE (5) y el voto a favor de los integrantes de los PP (14), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta que se transcribe**

1.-Ratificar el Decreto de fecha 9 de diciembre de 2015 por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra por el que formaliza la encomienda de gestión solicitada por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2015 para el expediente de expropiación del inmueble sito en Avenida de Andalucía nº 5 referencia catastral 2788609UG7428N0001TU, suelo urbano ordenado calificado como sistema viario por el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra y que se inserta como Anexo

transcribiéndose al igual que el citado Decreto de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2015 cuyo tenor literal es el siguiente:

**DECRETO.-**

Visto el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2015 por el cual se solicita a la Excm. Diputación Provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la encomienda de gestión para la tramitación del expediente de expropiación por este Ayuntamiento del inmueble sito en Avenida de Andalucía nº 5, referencia catastral 2788609UG7428N0001TU, suelo urbano ordenado calificado como sistema viario por el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra publicado en el BOJA nº 94, de 17 de mayo de 2010, y asimismo se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en orden al correcto cumplimiento de este acuerdo, y particularmente, el convenio de gestión de actuaciones de tramitación correspondiente. El Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra publicado en el BOJA nº 94, de 17 de mayo de 2010, clasifica el inmueble sito en Avenida de Andalucía nº 5 referencia catastral 2788609UG7428N0001TU como suelo urbano ordenado calificado como sistema viario.

Visto que con fecha 18 de noviembre de 2015 el Pleno de la Excm. Diputación Provincial acepta la encomienda de gestión solicitada por este Ayuntamiento aprobando el texto del Convenio .

En virtud de lo dispuesto en los artículos 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra por el que formaliza la encomienda de gestión solicitada por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 28 de septiembre de 2015 para el expediente de expropiación del inmueble sito en Avenida de Andalucía nº 5 referencia catastral 2788609UG7428N0001TU, suelo urbano ordenado calificado como sistema viario por el Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra y que se inserta como Anexo.

**SEGUNDO.** Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**TERCERO.** Autorizar al Sr. alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en orden al correcto cumplimiento de este acuerdo, y



particularmente , el convenio de gestión de actuaciones de tramitación correspondiente.

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su ratificación en la próxima sesión que celebre.

### **"ANEXO que se cita**

*CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA del inmueble con referencia catastral 2788609UG7428N0001TU, situado en Avda. de Andalucía núm. 5, en el término municipal de Cabra (Córdoba)*

*En Córdoba, a.... de.....de dos mil quince.*

### **REUNIDOS**

*De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con domicilio a efectos de cualquier notificación o extremo relacionado con el presente Convenio en Plaza de Colón 15, Palacio de la Merced, 14071 Córdoba,*

*Y de otra, el Alcalde del Ayuntamiento de Cabra con domicilio a efectos de cualquier notificación o extremo relacionado con el presente Convenio en Plaza de España 14, C.P. 14940 Cabra (Córdoba),*

*Los reunidos se reconocen la capacidad necesaria para formalizar el presente Convenio en nombre de sus respectivas administraciones y en consecuencia,*

### **EXPONEN**

*El art. 36.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, atribuye en todo caso, como competencia propia de las Diputaciones, la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.*

*El artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público*

*podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño; encomienda que no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio. Contempla igualmente que cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de distintas Administraciones, se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.*

*Por ello, ambas partes suscriben el presente Convenio, conforme a las siguientes*

### *ESTIPULACIONES*

#### *OBJETO DEL CONVENIO.*

*El objeto del presente Convenio es regular los términos de la encomienda de gestión efectuada por el Ayuntamiento de Cabra a la Diputación de Córdoba, consistente en la tramitación del expediente de expropiación urbanística de un inmueble sito en Avda. de Andalucía núm. 5 con referencia catastral 2788609UG7428N0001TU en el término municipal de Cabra (Córdoba), suelo urbano ordenado calificado como sistema viario por el PGOU de Cabra.*

#### *FINANCIACIÓN, FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACIÓN.*

*Las actuaciones derivadas de la firma del convenio no suponen contraprestación económica entre las partes firmantes del Convenio.*

#### *OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.*

*Prestar el servicio encomendado en los términos previstos en el presente Convenio, consistente en las actividades de carácter material, técnico o de servicios de la tramitación del procedimiento de expropiación forzosa, en todo caso:*

*La asistencia técnica y emisión de informes previos al inicio del procedimiento de expropiación.*

*La tramitación de las actas previas a la ocupación (en caso de que la expropiación se declare urgente).*

*La tramitación de la fase de determinación del justiprecio, que finalizará con la propuesta de fijación definitiva del justiprecio.*

*Facilitar al Ayuntamiento la información general y permanente que resulte necesaria para el seguimiento del servicio encomendado, comunicándole cualquier incidencia que se produzca.*

#### **OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.**

*Facilitar a la Diputación la información general y permanente que resulte necesaria para el seguimiento del servicio encomendado, comunicándole cualquier incidencia que se produzca.*

*Dictar cuantos actos, acuerdos del órgano competente o resoluciones de carácter jurídico den soporte a la concreta actividad material objeto de la encomienda. En todo caso:*

*Tramitación de la aprobación de la relación de propietario y bien afectado por la expropiación.*

*Inicio del expediente de expropiación forzosa.*

*Deposito previo en la Caja General de Depósitos (en caso de que la expropiación se declare urgente).*

*Determinación definitiva del justiprecio.*

*Acta de Ocupación del bien.*

*Tramitación referida al abono del justiprecio.*

*Realizar las actuaciones de información o publicidad establecidas por la normativa aplicable, así como las notificaciones de las resoluciones que adopte.*

#### **DURACIÓN DEL CONVENIO.**

*El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y tendrá vigencia durante la tramitación de la expropiación forzosa citada, terminando en el momento en que ésta se resuelva.*

#### **CAUSAS DE RESOLUCIÓN.**

*1. El presente Convenio se extinguirá:*

- a) *Por mutuo acuerdo de las partes.*
- b) *Por denuncia de las partes con una antelación mínima de 2 meses a la fecha de extinción.*
- c) *Por revocación de la Administración encomendante ante cualquier incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de la Administración gestora de la encomienda. La revocación se realizará mediante resolución motivada de la Administración encomendante otorgando previamente trámite de audiencia a la Administración gestora de la encomienda.*
- d) *Por renuncia de la Administración gestora de la encomienda ante cualquier incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de la Administración encomendante. La renuncia exigirá previamente trámite de audiencia a la Administración encomendante; cumplido dicho trámite la renuncia se realizará mediante resolución motivada de la Administración gestora de la encomienda.*

#### **CARÁCTER DEL CONVENIO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

*El presente Convenio tiene carácter administrativo, comprometiéndose las partes a resolver, en su caso, de forma amistosa y con carácter previo, todas las cuestiones que se puedan plantear en orden al cumplimiento, interpretación, resolución y efectos del Convenio. A falta de acuerdo, corresponderá el conocimiento y resolución de las cuestiones litigiosas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.*

*En prueba de su conformidad, firman los intervinientes el presente Convenio, por duplicado y en el lugar y la fecha al principio indicados."*

**Abierto el turno de intervenciones, interviene en primer lugar el Sr. Osuna Castro:** Nos vamos a abstener. Entendemos que es prioritario el interés general y el bien común, pero en el Pleno de fecha 26 de octubre pedí una reunión con las partes implicadas y a fecha de hoy no se me ha citado. Por lo tanto también nosotros tenemos la obligación de escuchar a nuestros vecinos, por lo que nos abstenemos.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** De la misma forma, nosotros también nos vamos a abstener. Entendemos, sin dudar evidentemente de las buenas intenciones que el Equipo de Gobierno tiene de culminar esa obra, con la que nosotros evidentemente estamos totalmente de acuerdo, pero también entendemos que a los vecinos o propietarios de esta nave, una vez que nos hemos reunido con ellos, no están totalmente de acuerdo con cómo se están llevando a cabo las actuaciones y sobre todo lo que seguimos sin entender cómo no se está haciendo caso a los informes de la que hasta ahora, nosotros entendemos, máxima autoridad en cuestión urbanística del Ayuntamiento, como es el

Sr. Arquitecto Municipal. Entendemos, puesto que seguimos sin tener la información o al menos creemos que así es, nos vamos a abstener en este tema mientras que siga tratándose de la misma forma.

**Sra. Granados García:** Explicarles a ambos, como ustedes bien saben, que al no estar el inmueble incluido en ninguna unidad de ejecución corresponde la aplicación del art. 143 de la LOUA que regula la actuaciones urbanizadoras no integradas donde se establece, entre otras cuestiones, que el suelo preciso para actuaciones como la que nos ocupa, se obtendrá por expropiación. Se estima conveniente como es el caso, la encomienda de gestión a Diputación, por razones de eficacia por poseer ésta los medios técnicos más especializados para el caso.

Como establece la Ley de Autonomías Local Andaluza es competencia de Diputación la asistencia técnica a municipios con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales.

Le sigo aportando datos para dejar aclarado el tema. En sesión plenaria celebrada el pasado 28 de septiembre del pasado año, los veintiún miembros presentes entre los que ustedes se encuentran, aprobaron el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo celebrada el día 23 de ese mismo mes, para la encomienda de gestión a Diputación en la que ustedes estaban presentes, si hubieran tenido alguna duda al respecto la hubieran planteado en ese momento. Es más, más datos, el 27 de octubre quedó publicada la encomienda de gestión, el texto íntegro de la encomienda de gestión en el Boletín Oficial de la Provincia.

En definitiva y en resumen a todo lo que les quiero explicar, el objetivo perseguido por este Equipo de Gobierno busca el interés y el bien general, lo mejor para el pueblo de Cabra y los egabrenses, garantizamos los derechos, como no, del dueño de la finca, pero nuestro fin es el bien general de nuestra ciudad, por ello hemos puesto en marcha este proceso que lleva enquistado más de veinte años. Ha llegado el momento de dar solución y de construir este vial tan importante y necesario para Cabra. Nosotros trabajamos para conseguirlo y crearlo y lo vamos a conseguir. Ustedes me dirán si estamos por la labor de conseguir este objetivo en beneficio de la ciudad o solo quieren velar por los intereses de un particular. En definitiva, si quieren o no quieren que se abra este vial tan necesario para Cabra, si quieren adherirse a este proyecto de ciudad, al interés público o quieren perseguir la defensa del interés de un particular, al que como he dicho anteriormente sin duda alguna, nosotros vamos a intentar preservar.

**En un segundo turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**Sr. Osuna Castro:** Por supuesto que queremos adherirnos. Nos parece un proyecto bastante importante, en ningún momento hemos dicho que no, pero tan solo yo he pedido, pedí en pleno de fecha 26 de octubre de que quería una reunión conjunta con todas las partes implicadas, no entiendo el problema y no entiendo por qué no se convoca una reunión con el propietario, la Concejal responsable, con el Alcalde, con el Arquitecto Municipal y conocer de primera mano todos los informes y el tema profundamente. Sólo pido eso, no he pedido nada más, pero por supuesto que veo un tema bastante importante y por supuesto que el interés general está por encima de todo.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Es que es básicamente lo mismo, es que en ningún momento nosotros nos hemos opuesto a que esas obras se lleven a cabo, al contrario, estamos deseosos de que se solucione ese problema en Cabra, lo que ustedes no pueden pretender es decirnos ahora que pidiéramos información en una reunión en la que posteriormente nos enteramos que había una serie de documentos que no nos facilitaron, por tanto, no podíamos pedir información sobre unos documentos de los cuáles no conocíamos su existencia. Sin embargo posteriormente, se lo agradezco al Sr. Secretario y a las personas que nos lo facilitaron, tuvimos conocimiento de esa serie de documentos que en aquella reunión no se presentaron, y que habían entrado por el registro de este Ayuntamiento en los días previos a esa reunión. No obstante, insisto, nosotros no es que tengamos que manifestarnos ahora, estar a favor o en contra del urbanismo de Cabra y de que se faciliten los problemas y que se solucionan los problemas que en Cabra hay, eso es hacer demagogia de nuestras palabras completamente, sabiendo que nosotros perfectamente todos los Grupos Políticos que estamos representados en este salón de plenos estamos a favor de que esos problemas se solucionen, pero por favor, lo único que estamos pidiendo es que se haga de una manera coordinada y teniendo en cuenta evidentemente todas las peticiones y todas las soluciones para el pueblo de Cabra, pero también para esa persona que se ve afectada y en cómo se está llevando a cabo. Estamos pidiendo que intervenga el Sr. Arquitecto Municipal está en este Ayuntamiento entre otras cosas, para eso, que si no se le puede hacer caso a esos informes que él ha redactado que de alguna manera se manifieste el por qué, simplemente la reunión que pedía el Sr. Portavoz del Partido Andalucista, si es que no estamos pidiendo más, en ningún momento nos hemos opuesto, desde primera hora. Ustedes saben, como bien ha dicho que en esa reunión manifestamos nuestro acuerdo para llevar adelante esta cuestión, no es que estemos en contra en absoluto de que sea la Diputación provincial la que lleve el proyecto, si en eso estamos totalmente de acuerdo, si lo que queremos es que se de audiencia y que tengamos conocimiento de todo lo que se está haciendo, ni más ni menos. Se puede decir que estamos en contra, se puede decir que no queremos el desarrollo de nuestra ciudad, se puede decir todo lo que ustedes quieran, pero sabe perfectamente y lo tenía pensado decir después, pero lo

vuelvo a decir ahora, no puedo estar más de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Alcalde en su manifestación, no por mucho repetir una mentira en cuestiones políticas y en desarrollos políticos y en argumentos políticos, no por mucho que se repita una mentira se va a convertir en verdad, simplemente estamos pidiendo que se haga de una manera correcta y que nos van a tener ustedes como estamos desde el principio, apoyando este tema, pero que queremos que se acabe de una vez, pero que todo el mundo conozca qué es lo que pasa, y no simplemente... que ustedes conocen... no, es que hay muchas personas implicadas y el pueblo de Cabra tiene que conocer todos y cada uno de los pasos que se están dando y todas y cada una de las reivindicaciones que se están haciendo también; justamente entendemos, aunque luego no se le puedan reconocer o no se pueda dar el precio, que supongo que es el principal escollo, el precio de la persona propietaria que está pidiendo, pero que de alguna manera también se le tendrá que dar audiencia, y que pueda explicar las cosas claramente como él las piensa.

**Sr. Alcalde:** Bien, creo que está suficientemente debatido. Se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular, no sé si la Sra. Granados quiere decir algo.

**Sra. Granados García:** Brevemente, para poner claridad a todo el proceso y para coordinar como usted bien dice Sr. Rodríguez, también Sr. Osuna. Hemos iniciado este proceso, después de 20 años, como ya decía anteriormente. Hoy exactamente se ha firmado como ustedes bien saben este convenio que inicia el procedimiento de expropiación como antes les he explicado. No sé a qué documentación se refiere usted que se ha ocultado, el expediente está a su disposición, si hay alguna duda respecto al procedimiento que se ha iniciado, que se ha puesto en funcionamiento, está el Sr. Secretario a su disposición para cualquier aclaración o para cualquier reunión. Como le digo, el procedimiento se ha iniciado a fecha 20 de noviembre y estamos siguiendo los trámites que marca la propia Ley, no estamos yendo por donde no debamos de ir ni muchísimo menos.

**Sr. Alcalde:** Efectivamente, yo simplemente decir, por tranquilizar a todo el mundo, que los derechos del interesado están plenamente salvaguardados en el propio procedimiento que se está estableciendo y que todo lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Cabra es público puesto que está sometido a información pública según establece el procedimiento administrativo, con lo cual no hay nada que pueda resultar algo opaco. Sí es cierto que bueno, a lo mejor el propietario no está de acuerdo, pero es que nosotros tenemos que velar por el interés general. Estoy seguro que todos compartimos eso y no por el de ningún particular, bien es cierto que ese particular tiene sus derechos y que hay que garantizárselos. Pero los derechos de ese particular no se garantizan con reuniones informales, sino siguiendo el procedimiento administrativo y cumpliendo con las publicaciones, cauces y alegaciones que se puedan establecer en cada momento, según establece el propio procedimiento y no con reuniones informales

que no nos llevarían prácticamente a nada, sino posiblemente a enquistar el tema. Con lo cual lo que estamos haciendo es lo que se debe de hacer, cumplir la Ley, cumplir el procedimiento y garantizar los derechos de todos, y sobre todo muy por encima de todo eso, el interés general.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**En primer lugar interviene el Sr. Osuna Castro, expresándose de la forma que sigue:** Un ruego, en el pasado Consejo Escolar de la Guardería Infantil San Rodrigo, tanto por parte de la dirección del Centro como algunas madres se comentaba la posibilidad de que trasladase al Concejal correspondiente la siguiente acción, por si se puede llevar a cabo y sería que a la salida del centro escolar, pues se pudiese poner alguna valla para que no fuese tan directo el encuentro con la calle con el asfaltado de la vía pública.

**Sr. Ortegón Gallego:** Yo quiero comenzar, no sé si se ha dicho, pero creo que no, quiero felicitar al pueblo de Cabra por el excelente comportamiento que demostraron tener el pasado día 20 en la jornada electoral. No sé si se ha dicho, pero quiero que conste, bueno, la cordialidad, la camaradería, y el buen hacer de todo el pueblo en esas jornadas.

Quiero continuar con los documentos que nos habéis mandado, me he quedado sorprendido cuando he visto el documento de resoluciones, las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial por daños o gastos en personas, vehículos o inmuebles, supongo que eso sale de un seguro que tendrá el Ayuntamiento, ¿no? pero me gustaría saber a cuanto ascienden todas esas indemnizaciones, porque creo que debemos de reducir al máximo la siniestralidad entre los ciudadanos, de tal manera que hagamos una ciudad más sostenible, más saludable y que genere menos daños en los ciudadanos.

Se ha comentado aquí que se van a arreglar caminos, vías, pero yo quisiera saber si se cuenta con el arreglo de un camino, una senda que hay detrás del asilo en Avda. Andalucía, donde la maleza es impresionante, es que no se puede andar, hay que andar de lado, y cuando se va a cruzar el arroyo que cruza, el riesgo de caerte al arroyo es increíble, yo invito a esta Corporación a que pasen por ahí y que vean el estado de abandono que tiene esa senda, por favor, arréglenla, hagan algo.

Quería continuar hablando de La Barriada. Yo considero La Barriada, mi Barriada, puesto que todos los años que llevo aquí en Cabra, he conocido muchísima gente, he visto nacer mucha gente de ese barrio y he visto morir mucha gente de ese barrio, para mí la barriada la quiero muchísimo, he visto como en la calle Cristóbal

Colón, justamente donde está el Supermercado Maxcop, las personas mayores que van a hacer la compra tienen enormes dificultades para poder salir, porque hay vehículos estacionados que les impiden salir con el carro de la compra. Yo le rogaría que por favor, regulen el estacionamiento de esa zona, que pinten incluso un paso de peatones, para que esas personas mayores que tienen esas limitaciones de movilidad puedan salir y pasear tranquilamente por el barrio.

Quería comentar también, ya que me ha llamado muchísimo la atención, que viendo la página web del Ayuntamiento, si queremos fomentar el turismo en nuestra localidad cómo es posible que cuando yo pincho el plano de Cabra, me sale “página no encontrada” o si encuentro la geolocalización, encuentro un plano pequeñito donde es difícilísimo encontrar un punto. He querido localizar algunos puntos, y es enormemente complejo, debemos facilitar, si queremos que venga la gente, debemos de facilitarles el camino y nada mejor. Yo cuando voy a una ciudad lo que hago es buscar el plano, pero me encuentro “página no encontrada” por favor, ¿tan difícil es poner el plano de Cabra en la página web del Ayuntamiento?, yo no lo creo, será una cuestión técnica, ¿vale?

Tenemos una Ciudad de la Infancia o Ciudad de los Niños como la llaman ustedes. Estamos preocupados de la juventud, pero ¿quién se preocupa de los mayores? El barrio, La Barriada, es un barrio eminentemente ocupado por una población anciana con importantes limitaciones de movilidad, estas personas tienen que desplazarse hasta el centro del pueblo o hasta la calle Priego para hacer trámites en el PMBS. Yo le propondría que por favor el Centro Municipal Integrado habilite un espacio donde esos trámites que se tienen que hacer en el Patronato no obligue a esas personas mayores a desplazarse hasta el centro del pueblo, hasta la calle Priego, calle incómoda para las personas mayores que además ni pueden circular bien, con muchísimo tráfico, cuando tenemos un Centro Municipal Integrado que tiene un amplísimo espacio para aparcar, lo tienen ahí cercano. Creo que las instituciones deben de acercarse a la ciudadanía, y no la ciudadanía a las instituciones, más aún cuando hablamos de personas mayores, con importantes limitaciones para la movilidad. Si no les permitimos eso, les estamos diciendo claramente que se queden en sus casas, que no hagan ningún trámite, por favor, facilitemos esos trámites, para eso tenemos ese Centro Municipal Integrado.

Quería también solicitar la adhesión de nuestra localidad a las ciudades con árboles singulares, un punto que atrae turismo. Mire usted cada vez más, las ciudades están protegiendo sus árboles, sin embargo donde estamos parece que es arboricida, nos encanta cortar árboles. Tenemos que proteger los árboles, tenemos unos árboles de una belleza impresionante, que ni siquiera la gente del pueblo conoce. Identifiquemos esos árboles, protejamos esos árboles, hagamos un “día del árbol”, donde hagamos una convivencia y demos a conocer el patrimonio tan rico que tenemos en nuestra

vegetación, porque de lo contrario, la gente va desapareciendo, los árboles se van talando y no nos podemos permitir perder, encima de los incendios que hay que perdamos más arboledas.

Para terminar, si felicitaba al pueblo de Cabra por el excelente comportamiento que demostraron tener el día 20, pues yo quiero desearles, porque no podré tener ocasión de tener más palabras, quiero dar felices fiestas también al pueblo de Cabra y a esta Corporación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias e igualmente Alejo.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias Sr. Alcalde, en primer lugar tengo algunos ruegos que hice en el mes de octubre y noviembre de los cuales no he recibido contestación. Por ejemplo en el mes de octubre yo pedí que por parte de la Jefatura de Policía Local se me aportara un informe sobre el protocolo cuando se retira un vehículo de la vía pública que no tiene la Inspección Técnica de Vehículos en vigor. Hasta el momento no lo he recibido.

He hablado varias veces de las condiciones económicas y de los trabajadores del servicio de limpieza y serán las mismas condiciones de trabajo y todo eso y le dije que me lo confirmaran, me dijeron que sí, pero que le preguntara y me dijeron que me iban a facilitar o por lo menos tengo yo aquí por escrito, un escrito de la empresa diciendo que las condiciones seguían siendo las mismas. Ha habido jubilaciones que no se han cubierto hasta el momento, según tengo yo constancia.

El Pliego de Condiciones de la Zona Azul, sigue esperando, no sé si alguna vez se podrá hacer.

También el tema de los servicios portátiles en la zona del mercadillo, que también pedí a ver si hay posibilidad de que se colocaran. En el mes pasado le pedí un informe del negociado correspondiente con el número de empresas que han solicitado acogerse a las bonificaciones que están establecidas en las Ordenanzas Municipales para empresas que se instalan en Cabra. Durante los años 2014 y 2015 tampoco lo he recibido.

También dijo el Sr. González aquí que se iba a sacar una nota informativa para padres y demás, pidiendo colaboración por el tema de los petardos. Yo no sé si por aquí abajo la han sacado, pero por la Barriada, Blas Infante, en toda esa zona, la nota no ha llegado, porque aquí los petardos están a la orden del día y bastante, bastante constantes.

Como bien le dije el pasado Pleno, los vecinos de la Urbn. Juan Ramón Jiménez, ya me contestaron que están esperando esto, pero bueno, es que ya la espera se hace desesperante, llevan mucho tiempo esperando el arreglo de esos jardines. Me plantean alguna cuestión, yo no sé si es así o no, pero yo lo voy a preguntar. Me dicen que si el problema está en arreglar los jardines, que no hay problema por ejemplo para cobrar la instalación de veladores o algunas cuestiones más que hay allí que se han cobrado por utilización de la vía pública, entonces si para los jardines hay que esperar, para cobrar los veladores no, se cobran, y no ahora, sino siempre.

Le ruego también y es un ruego de hace muchísimo tiempo, creo que de más de un año, seguro, además me dijo el Sr. Pérez Valenzuela que iban a estudiar ese tema. En la entrada de la calle Nueva, que es muy complicada, hay cuatro contenedores, ahí pusieron dos contenedores porque dijeron que esos dos eran los dos que había y los dos provisionales mientras que se hacía la obra de calle Alonso Uclés. La obra de la calle Alonso Uclés hace ya muchísimo tiempo, se lo pregunté en el verano por el tema de los olores, me dijo usted que lo iban a ver, pero los vecinos que viven ahí, siguen teniendo los cuatro contenedores, vamos a repartir un poquito, ¿por qué tienen que tener algunos vecinos ahí cuatro contenedores ahí prácticamente en sus ventanas? son personas mayores que dicen, “es que no me puedo asomar ni a las ventanas”, esto es ahora, pero cuando llegue el verano, ni que decir.

También hay vecinos que han hablado de la calle Córdoba concretamente de esa zona, piden un paso de peatones, por esa zona de la Avda de la Libertad, dicen que lo han hablado varias veces y que han dicho que lo iban a ver que había presupuesto para pintar y que ahora que lo iban a ver. Que cuando se pueda, que se haga.

Todo esto son demandas ciudadanas, nos podrán gustar o no, pero son demandas ciudadanas.

En la zona del Hogar del Pensionista y del Parque Alcántara Romero, hay muchos pensionistas que bajan con su moto al Hogar, y claro, ¿donde ponen las motos? por ahí no hay ni una zona habilitada para motos en ese espacio, dicen que claro si la ponen encima de la acera, como es lógico, los sancionan, si los ponen donde están los pivotes o bolardos verdes también. Entonces, que se habilite por esa zona del parque Alcántara Romero una zona para motos.

También sabemos, hemos visto, a raíz del carril o acera bici, no sé como llamarlo, pero bueno, carril o acera, como ustedes quieran, tenemos constancia de que hay muchos accidentes o que está habiendo bastante frecuencia accidentes en Avda. Andalucía. Ruego me aporte un informe de la Jefatura de Policía Local sobre los accidentes que se han producido en Avda. Andalucía, desde abril de 2015 hasta la fecha.

También y esto es bastante complicado o preocupante, me llega información que en estos últimos fines de semana se está produciendo una auténtica ola de inseguridad, incluso hemos llegado, me han dicho que ha llegado incluso a haber intento de quema de contenedores. No sé si será verdad o no, pero a mi me han llegado esas noticias. Además me dicen que las denuncias en Jefatura no se pueden poner en los fines de semana, no sé si en los días de diario por la noche porque sigue cerrada y tienen que esperar al lunes. Lo que quiero que me confirmen si la Jefatura está abierta durante todos los días por las noches, o por el contrario está el cartelito diciendo cuando tienen que ir.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Lo primero, es que nos manifiestan vecinos y lo hemos visto, que el Arroyo de la Gorguera a su paso entre los depósitos y la zona del helipuerto, por lo visto está bastante sucio y bueno, lamentablemente no hemos tenido lluvias, pero esperemos que pronto lleguen y entonces antes de que se produzca ninguna desgracia, y se atranque la zona y demás, pues que se proceda a su limpieza.

Otra cuestión. Queremos conocer cual es el procedimiento para la venta de entradas del cine en el Cinestudio Municipal, en concreto cual fue el procedimiento en la película que últimamente hemos tenido, “Ocho Apellidos Catalanes” y cual es el procedimiento si existe para la reserva de entradas y su posterior recogida. Y por supuesto queremos saber por qué se pusieron sillas en medio del pasillo y en la parte de atrás en algunas de las sesiones, contraviniendo todas las normas de seguridad que entendemos deben de primar en este tipo de actos.

Por último, pedimos y no sé si lo conseguiremos, pero le pedimos que no vuelvan a tacharnos en las redes sociales de mentirosos cuando simplemente cumplamos nuestra obligación de traer al Pleno las demandas de nuestros vecinos y vecinas, tal y como hicimos en el Pleno pasado, que por cierto, me alegro de que hoy ya funcione el ordenador y las pantallas. Aunque pensándolo bien, si ese es el peaje que tenemos que pagar para que las cosas que aquí pedimos se solucionen en los días posteriores a los Plenos estamos completamente decididos a asumirlo. El ejemplo fue, - con lo cual y nosotros estamos contentos y creemos que esa es nuestra obligación y por eso lo hacemos - como ocurrió perfectamente con los contenedores del mercado de abastos, que ustedes dijeron que no se podían cambiar al principio, por el tema del cristal y aceite, después si se ha hecho. Se hizo, se limpió y se dejó en perfectas condiciones, de hecho los servicios de limpieza del Ayuntamiento, el sábado posterior cuando yo me dirigía a hacer mis compras en el mercado vi que lo estaban terminando de limpiar y se ha quedado la zona perfectamente como debería de estar.

Por supuesto, ya también como mi compañero, aprovechar para en nombre del Grupo Socialista desearle a todos nuestros conciudadanos y conciudadanas unas felices fiestas y que en el 2016 entremos todos con mejor pie de lo que salimos y por supuesto a mis compañeros y compañeras de Corporación y del Ayuntamiento, a todos los trabajadores y trabajadoras del mismo.

**Sr. Alcalde:** Vamos a proceder a ir contestando. En primer lugar decir que nosotros aceptamos todas las cuestiones de mejora que puedan venir a los Plenos. Obviamente es nuestra responsabilidad atenderlas, y es nuestra responsabilidad mantener la ciudad en las mejores condiciones posibles, es cierto que no podemos abarcarlo todo, y que en una ciudad como Cabra siempre va a haber cosas que mejorar, lo hacemos y tomamos nota todos los días de lo que nos dicen. Lo hacemos y tomamos nota de todo lo que nos dicen los vecinos, que también vienen a nosotros exactamente igual que van a ustedes, y nos lo cuentan, y en la medida que vamos pudiendo atender todas esas demandas las vamos haciendo, como ustedes mismos han podido comprobar y han dicho aquí. Por lo tanto, en esa actitud de colaboración siempre nos van a encontrar. Cuando entendamos que hay algo, en lo que discrepamos o entendamos que no está así, pues tendremos que decirlo, es decir, mire usted, yo no creo que eso esté así, hay que decirlo... o podemos decir, lo dijimos aquí y después ustedes también dicen muchas cosas fuera de aquí.

En definitiva lo importante, decir que las cosas se resuelvan y que se mejoren entre todos que es obligación de los veintiuno que estamos aquí sentados, para eso hay también un gobierno, el gobierno de este Ayuntamiento que escucha, atiende y mejora a la ciudadanía en la mejora de lo que le va siendo posible.

Respecto a la venta de entradas de cine, seguro que mi compañero Ángel Moreno le va a contestar, pero me gustaría decir que siento por un lado una gran satisfacción de ver como el cine se ha recuperado en nuestra ciudad y de ver como otra vez los egabrenses van al cine porque su Ayuntamiento les ofrece cine a un precio mucho más barato que en salas comerciales y además películas prácticamente de estreno. En definitiva creo que es una buena noticia para todos, es cierto que exactamente igual que ha ocurrido cuando hay un gran espectáculo, tanto en Cabra como fuera, en este caso una película muy taquillera, ha habido gente que ha aguantado colas y después se ha quedado sin entrada. Lo sé, lo conozco, porque yo mismo estuve haciendo cola para comprar las entradas y para entrar. Decirle por otra parte, que ya se están adoptando medidas, ahora el Sr. Moreno lo dirá, para que sea mucho más cómodo que los egabrenses vayan al cine y no tengan que hacer dos colas para ver una película, obviamente eso es de cajón, y desde aquí pedir disculpas a aquellas personas que sufrieron esa avalancha a la hora de ir a ver esta película que realmente ha sido una cosa puntual. Vamos a adoptar medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

Con respecto a la calle Nueva, yo lo que le puedo decir es que hemos hecho ya una intervención y vamos a hacer otra, una que ha sido abrir el solar para que los coches puedan aparcar y por lo tanto en la zona alta o primera zona que pega a la calle Priego, ya no hay tantos coches aparcados, es una zona de mayor estrechamiento de la vía, y por otra parte, es cierto que están esos contenedores ahí y no es menos cierto que vamos a proceder a arreglar esa calle que comenzará en unas semanas, mejor dicho, después de la campaña de aceituna.

Y decirle al Sr. Alejo, que obviamente este Ayuntamiento también, aparte de por los niños y de por los jóvenes también se preocupa por los mayores. Desde el Patronato Municipal de Bienestar Social se realizan muchas intervenciones, medidas, campañas, acciones, con nuestros mayores. Yo estoy de acuerdo en que tenemos un espectacular centro de mayores que hemos pagado entre todos, y que está ahí, que hay que intentar abrirlo como centro de mayores y se lo comenté a la Consejera, me dijo que dos centros de mayores en Cabra, que nos olvidásemos, que eso no era posible, fue lo que me dijo a mí que estaba en esa reunión, está aquí de testigo mi compañera, que dos centros de mayores en Cabra no iba a haber. Que lo pudiésemos abrir de otra forma, pero no como centro de mayores de la Junta de Andalucía, o sea que la Junta de Andalucía no va a abrir otro centro de mayores en Cabra como estaba previsto y programado. Ahora... que nosotros licitemos la restauración y abramos ese centro para un centro de actividades pero si la normativa etc. que reglamenta y los trabajadores que van al centro de mayores que hay frente al Paseo, eso me dijo la Sra. Consejera que no, así de claro. Sr. Alejo, usted dígame ahora lo que quiera, la Sra. Consejera dijo que otro Centro de Mayores en Cabra que no, lo que sí dijo la Consejera, si me permite la redundancia lo voy a hacer, nos aconsejó los pasos a seguir para que a la mayor brevedad posible, ese centro estuviese a disposición de los ciudadanos pero no como centro de mayores. Quiero dejarlo claro, sería otra cosa distinta, una especie de Centro Cívico de Mayores, pero sin que existiesen ni los programas, ni las actividades que existen, ni el personal que existen en el Centro de Día que hay junto al Paseo.

**Sr. Ortegón Gallego:** Sr. Priego, perdone que le interrumpa, la intención no es abrir otro centro de mayores, a lo mejor no me he explicado bien. La idea es habilitar una oficina donde los trámites que se tengan que hacer en el Patronato se puedan hacer ahí, que las personas no tengan que desplazarse a la calle Priego, sino que se puedan hacer ahí. No he hablado en ningún momento de abrir otro centro de mayores, tenemos uno y lo que tenemos es que potenciar ese.

**Sr. Alcalde:** Yo entiendo que además, que ese edificio se hizo también para abrir, como viene especificado en la memoria, abrir también ese centro de mayores que no se va a poder abrir, pero se abrirá de otra forma, que también es una forma de acercar servicios a la población y que no tengan que bajar para pasar la tarde con los amigos,

etc. al centro cívico del Paseo. Lo que sí quiero decirle, que también hemos hecho lo posible porque ese trayecto sea lo más cómodo posible, por eso arreglamos la Senda Enmedio y Avda. Andalucía.

**Sr. Moreno Millán:** En primer lugar voy a responder a la pregunta del Sr. Rodríguez.

¿Cual fue el procedimiento de venta de entradas del cine?. El de toda la vida que lleva en Cabra, siempre se han vendido igual.

¿Cual fue el método de reserva de las entradas?. No tengo conocimiento de que se hayan reservado, yo estuve allí una hora y media haciendo cola, pasando frío, no tengo conocimiento, que yo sepa no se ha reservado, si es así, lo pondré en conocimiento del personal de cultura para que no vuelva a ocurrir.

Sobre el tema de las sillas, comentar también con el personal de Cultura para que no vuelva a ocurrir eso, porque como usted dice es un peligro por si hay alguna situación peligrosa. Una vez dicho esto, le informo lo que estaba adelantando el Sr. Alcalde, que debido a la gran demanda que por fin Cabra tiene otra vez con el cine se van a tomar y de hecho se están tomando ya una serie de medidas, a partir de enero, se van a poder comprar las entradas de forma anticipada, numeradas, esto va a traer consigo que no haya que hacer dos colas que es lo que todos no queremos hacer porque la verdad, es bastante incómodo. Se podrán comprar entradas numeradas, ya las personas si el cine comienza el viernes, el mismo viernes podrán comprar las entradas del domingo, lunes o de cuando sea. Creo que es una gran noticia como decía el Sr. Alcalde, que lo hemos recuperado, por tanto queda claro que el Ayuntamiento apuesta por el séptimo arte y por la cultura.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Pero si me permite, infórmese perfectamente del tema de reserva de entradas, porque ha habido mucha gente, muchos egabrenses que se han quejado de ello, yo no lo he podido ver directamente pero sé que ha habido problema con el tema de reserva de entradas, personas que iban con las entradas reservadas. Insisto yo no lo he visto, me lo dicen gente que lo ha sufrido entonces entiendo que deben de investigar.

**Sr. Moreno Millán:** Como le acabo de decir, voy a investigar.

**Sr. Casas Marín:** Al Sr. Alejo, con respecto al camino que hay en la parte trasera del asilo, creo que se trata de una acequia que es un camino particular y no es titularidad municipal. No obstante lo comprobaré si fuese de titularidad municipal, con este nuevo presupuesto viendo la necesidad que tiene, estudiaríamos una intervención pero a priori, y sin tener conocimiento exacto, le puedo adelantar que creo que pertenece a una comunidad de regantes y no es público, no es nuestro, no es municipal, pero no obstante me comprometo a comprobarlo y con el nuevo presupuesto si necesita una

intervención o desbroce o limpieza, la acometeremos, en cualquier caso podríamos mandar una carta comunicando a la comunidad propietaria el adecentamiento y el acondicionamiento de esa acequia.

**Sr. Ortigón Gallero:** Y la adhesión a árboles...

**Sr. Alcalde:** Por favor, ahora le contestará. En el turno de ruegos y preguntas no hay debate. Ahora le contestará el compañero. Vamos a terminar, que siempre le contestamos a todo.

**Sr. Calvo Serrano:** Sr. Alejo, nosotros también nos preocupan los vecinos de La Barriada, también les tenemos aprecio. Sí es cierto que los trámites administrativos, bueno, en principio, los patronatos están todos centralizados. Si hay personas que están impedidas, pues lo hacen a través de sus familiares, el bajar a solicitar documentación administrativa, y no obstante, las trabajadoras sociales también se desplazan a sus casas, en fin, que están cubiertas plenamente.

**Sr. González Cruz:** Para responder brevemente a algunas de las cuestiones planteadas. Informar al Sr. Caballero que la Jefatura de Policía permanece las 24 horas abierta. Hubo un problema muy puntual durante una o dos noches a finales del mes de julio fueron puntuales y a partir de ahí está todo regularizado y durante las 24 horas está abierta la Jefatura de Policía. De igual manera, también permanece abierta y da servicio la Comisaría de la Policía Nacional, durante las 24 horas.

Por otro lado, habla de la Avda. Andalucía. La Avda. Andalucía siempre ha sido una vía muy frecuentada, por tanto, con problemas de siniestralidad no grave pero sí que ahí ha habido algunos choques. Ya por ese motivo, desde hace muchos años, en Cabra se implantaron las bandas reductoras de velocidad, lo que conocemos como lomos de asno, que vino a reducir de forma muy importante los accidentes en dicha avenida. No me consta que los informes diarios que sabe que nos envían a los Delegados de Seguridad y a la Alcaldía, a la Jefatura de Policía no he visto nada llamativo de que haya aumentado de forma especial, pero bueno, veremos los números, se estudiarán y se pondrán a su disposición.

Por otro lado decir que bueno, aparcamiento específico de motos no hay en el Hogar del Pensionista, pero sí hay aparcamiento normal de vehículos que se pueden utilizar, pero bueno, tampoco es ningún problema si se lo han pedido personas que utilizan el Hogar del Pensionista, que un aparcamiento de coches lo habilitemos y forma específica, lo utilicen ese tipo de vehículos. Saben que estamos trabajando en todo lo que es fomentar el uso de bicicletas y en este caso pues el de motos, pues va parejo.

Por otro lado, decir, que sobre los petardos, creo que este año, hasta este momento y bueno, no podemos ser demasiado positivos, por lo que pueda venir pero sí que anda un poquito más controlado el tema. Le puedo decir a toda la Corporación que los diferentes Cuerpos de Seguridad incluida la Guardia Civil, está trabajando en ese tema y en los establecimientos que posiblemente los venden; pero resultados, en los próximos días, y sería una forma de controlar ese uso de petardos que tanto nos molesta a todos, y en todas las partes de nuestra ciudad.

Contenedores de basura, no nos consta ni al Sr. Delegado de servicio ni a mí, que haya nada especial con la quema, pero bueno, lo estudiaremos.

Sobre la zona azul, que sé, me consta, podrá comprender que estoy pendiente a sus ruegos, y se las veces que lo ha pedido aquí, pero debe de entender que tenemos durante mucho tiempo el tema del aparcamiento, a petición de Aeca, del aparcamiento en la zona centro de la posibilidad de sus estudios, de las ofertas que ellos recibían y demás. Ahora tenemos una nueva oportunidad con el aparcamiento que posiblemente pues se le pueda hacer frente; eso va a tener una repercusión como es lógico en la zona azul que va a haber en las diferentes vías de la localidad, igual hay que cambiar unas plazas de zona azul, de unas partes de nuestra localidad, hacia otros lugares. Estamos esperando a que se resuelva ya ese tema e inmediatamente lo sacaremos, pero tal vez con nuevas calles, nuevas avenidas, que se ampliarán y algunas otras puede que con motivo de esos aparcamientos de los que hemos hablado, primero se habló de Plaza de España y ahora estamos hablando de otra zona, va a tener repercusión en ese servicio, nada más.

**Sr. Pérez Valenzuela:** Al Sr. Rodríguez, comentarle que el tema de la limpieza de los arroyos, pues continuamente le mandamos a las administraciones competentes tanto Junta de Andalucía, como Confederación, que procedan a la limpieza precisamente en prevención de cuando puedan llegar esas lluvias. Independientemente de ello, donde podemos actuar o consideramos que hay un gran riesgo, como puede ser en el puente que comunica ese Arroyo Gorguera con la entrada de la Senda Enmedio, en estas fechas el Ayuntamiento ha estado acondicionando, limpiando esas zonas al igual que se hace al inicio de la bóveda de la Tejera, además también la semana pasada se ha estado comprobando como estaba la misma, en todo su tramo, como digo en prevención. No obstante, volveremos a insistir e indicar que si por el tema de plantas de vegetación, no podemos actuar como sabe, estamos expuestos a sanción por parte de la Administración competente, pero sí solicitaremos, que si no limpian ellos, que nos autoricen a que lo podamos hacer como lo hemos hecho en otras ocasiones pero hasta que no nos den esa autorización, entienda usted que no podemos actuar.

Respecto a lo que comentaba, simplemente aclarar el tema de los contenedores. No le dije que no se pudiese hacer, le dije que nosotros a nivel municipal movíamos los de residuos orgánicos, el gris y el amarillo y que se había cursado la petición de traslado a Epremasa, para lo que era el de vidrio y el de aceite, cuando les ha llegado esa petición y han venido a esas descargas, procedieron a mover ese contenedor. Hombre... el sol sale todos los días, pero no porque usted lo diga, que las cosas se hacen y van adelante. En definitiva, se ha conseguido trasladar esa petición que nos habían hecho los comerciantes del mercado de abastos y se ha recuperado esa zona.

Al Sr. Caballero, decirle que el informe de la situación laboral de los trabajadores de la empresa de limpieza, le he pedido a la empresa que me pase ese informe, en cuanto que la reciba pues no hay inconveniente en pasársela. Sí le puedo adelantar que me consta que hay alguna persona que se va a jubilar y que ahora mismo está, cuando hablé con ellos, disfrutando las vacaciones y días que le quedaban, con lo cual aunque no esté trabajando está todavía con su contrato en marcha, disfrutando esas vacaciones. En definitiva, sin ningún problema, cuando tenga ese informe se lo hago llegar.

Respecto al tema de los vecinos de la Urb. Juan Ramón Jiménez, de los jardines, creo que en el anterior Pleno, lo expliqué. Decirle que hoy nos ha llegado informe del Arquitecto, falta el informe del Sr. Secretario, que en el día de ayer con todo el tema de las elecciones no ha podido verlo entiendo, pero que en los próximos días lo completará. Con el informe del Sr. Arquitecto dice que en principio a día de hoy con ese informe es propiedad privada de los vecinos y responsabilidad de esa entidad urbana de conservación, pero que tenemos que comprobar el Plan original, el Proyecto original, es la parte que estamos pendientes de hacer. La tardanza, como le comenté en el Pleno anterior, dos días o tres días antes, era cuando nos había llegado la petición formal con los datos de la entidad urbana de conservación, todo lo demás, entienda que no vamos a actuar en una zona que hay duda de que sea privada o pública, hasta que no lo sepamos. Respecto al tema de los veladores, ahora si quiere pues mi compañera que lleva el tema de la ocupación del espacio público le puede aclarar esa cuestión.

Hablando de contenedores como decía anteriormente, en Calle Nueva, es verdad que por aquellas fechas se lo dije, en calle Alonso Uclés, estuvimos estudiando para ver la posibilidad de soterrar, era imposible; con la calle Nueva está, con los datos que tenemos de plano, bastante dificultoso, pero aprovechando que vamos a arreglar la calle, cuando hagamos una cata, si hay opción de soterrarlos, los soterraremos y si no, tenemos estudiado en lo que es la calle Priego, poder hacer una distribución. En definitiva donde hay acumulación de contenedores los vamos distribuyendo, precisamente en la calle Alonso Uclés, se han eliminado algunos y otros se han llevado a la calle Martín Belda, dentro de ese embellecimiento de contenedores que se habían

colocado, con lo cual donde se detectan esos puntos conflictivos se intenta dar solución. Los contenedores es un tema al igual que las papeleras, que todo el mundo los queremos tener cerca pero nadie lo quiere tener delante de su casa, de su puerta. Es un tema conflictivo, pero es algo que todos necesitamos y se intenta ubicar en donde tenga las menores consecuencias para todos los vecinos.

Respecto al Sr. Ortegón, decirle que los árboles singulares del municipio están protegidos, de hecho hay una Ordenanza que los regula, los contempla y los protege, una Ordenanza que además, elaboró el Sr. Arrabal cuando estaba en su mandato de Concejal de Medio Ambiente, ahí pues toda la protección legal está recogida en esa Ordenanza, y además estamos adheridos, Diputación y a nivel de Junta de Andalucía, en la red de árboles singulares y parajes singulares. Hay muchas otras redes, no sé exactamente a cual se refiere usted, porque nos llegan a la Concejalía de ciudades por árboles singulares, de arboledas, pero la mayoría de ellos no deja de ser un impuesto revolucionario de que por estar, pagar una cuota y poco aportar. En lo que son las Instituciones Oficiales sí estamos, le damos difusión, además de hecho a nivel turístico, desde hace unos años, esta incluida una ruta turística de arboleda singulares, y desde la Concejalía de Medio Ambiente, además, se han venido desarrollando distintas actividades para dar a conocer lo que son esas arboledas, sin duda seguiremos aportando, pero desde las medidas o posibilidades que tenemos se han ido difundiendo, como digo, difusión y conocimiento de esos árboles singulares que existen en nuestra ciudad, y cuando nos llega alguna noticia de que alguno pueda sufrir alguna incidencia se presta especial atención en ello.

**Sra. de Julián de Silva:** Yo quería decirle al Sr. Alejo, con respecto al error a la hora de cargar el callejero digital, que evidentemente se tratará de un error técnico, y que gracias por el aviso.

Ya que se preocupan tanto porque la página web estén bien, y que esté actualizada, con fecha catorce de julio, la segunda petición se la hice con fecha veinticuatro de julio y llevo casi medio año esperando que me den información sobre sus datos biográficos y académicos para el portal de transparencia, todavía la estoy esperando, el único que me la ha enviado ha sido el Sr. Jesús Rodríguez.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** Perdón, el Sr. Jesús Rodríguez, le ha enviado la reseñas de todo el Grupo Municipal. No le habrán llegado puesto que no me han contestado, yo no sabía si le había llegado o no. No se preocupe, mañana se la vuelvo a enviar, pero que conste que las he enviado todas, excepto la de la Sra. García Flores.

**Sr. Alcalde:** Si es tan amable la vuelve a reenviar, porque no la tenemos, no nos consta y el portal de transparencia no está actualizado con sus datos.

**Sr. Rodríguez Alcázar:** No nos diga que no nos preocupamos, lo que pasa que si no nos ha llegado...

**Sr. Alcalde:** Otro error técnico.

**Sra. de Julián de Silva:** También le quería decir al Sr. Jesús Rodríguez que no sé si ha insinuado que las imágenes que trajeron al anterior Pleno no se han puesto porque no han querido, los ordenadores funcionaban perfectamente, la próxima vez asegúrense de guardar bien las imágenes en el pen drive.

**Sra. Granados:** Para aclarar el tema del cobro de veladores, en la Urb. Juan Ramón Jiménez se viene cobrando tal cual establece la Ordenanza Fiscal. Tema distinto es el tema de la entidad de conservación al tema de implantación de veladores. No obstante, para que no quede ninguna duda y para aclarar a usted las posibles cuestiones que plantea se solicitará informe al Sr. Secretario de la Corporación respecto a si es correcto o no ese cobro de veladores.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, si no hay nada más, yo también quería desearles a todos a los compañeros y compañeras de Corporación y al conjunto de ciudadanos que nos ven y nos soportan Pleno tras Pleno, desearles unas felices fiestas, que pasen una navidad entrañable y que nos veamos con tranquilidad también en otro ámbito con familiares y amigos. Felices fiestas a todos, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y seis minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.